

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GCQ-093 VERSIÓN: 006
---	--------------------------------	-----------------------------------

CONTRATO No 6700044762 DE 2025

Fecha: 22 MAY 2026

Numero de informe: 06

CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN -INDER
CONTRATISTA:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU
NIT/CC:	800.223.337-6
REPRESENTANTE LEGAL:	EMIRO CARLOS VALDES LOPEZ
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	1.104.409.1111
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA REALIZAR LOS DISEÑOS COMPLEMENTARIOS, MANTENIMIENTO, REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y LOS ESPACIOS PÚBLICOS ASOCIADOS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS CINCO MIL MILLONES SETENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS M.L (\$205.000.073.169)
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS:	
Recurso a Administrar (estudios y diseños, ejecución, interventoría, componente de personal, componente de apoyo logístico)	CIENTO OCHENTA Y TRES MIL DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS M/L (\$183.019.772.056).
Gravamen movimientos financieros 0,4%	SETECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y OCHO PESOS M.L. (\$ 732.079.088).
Gravamen Movimientos Financieros de los rendimientos 10%	SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M.L. (\$73.207.909).

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GCO-099 VERSIÓN: 008
---	---------------------------------------	---

Estampilla a la Justicia Familiar 2%	TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS M/L (\$ 3.751.531.817)
HONORARIOS 8%	CATORCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M.L. (\$14.641.581.764) INCLUIDO IVA
VALOR ADICIONES:	
Adición N°1	NA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS CINCO MIL MILLONES SETENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS M.L. (\$205.000.073.169)
VALOR EJECUCIÓN FÍSICA DEL PERÍODO	7.0 %
PLAZO INICIAL:	23 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL CODFIS Y LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO:	26 de septiembre de 2025
PRÓRROGAS:	
Prórroga N°1	NA
Total Tiempo Prorrogado	NA
PERÍODO EJECUTADO	Desde 01-02-2026 Hasta 28-02-2026
FECHA DE TERMINACIÓN	26 de agosto de 2027
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	CARLOS ALEJANDRO MONSALVE TORO

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato No 6700044762 de 2025, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- 1.1 Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y el alcance del contrato, conforme a las obligaciones del contratista y del Inder y las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos y en la propuesta económica aprobada por el Inder.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

En el periodo ejecutado se reportan las siguientes actividades:

1. Administrar y ejecutar los recursos entregados por el INDER y llevar a cabo los estudios y diseños, presupuestos, obra y mantenimientos para las intervenciones requeridas priorizadas por el INDER.

Durante la presente vigencia, la EDU continuó con la administración y ejecución de los recursos entregados por el INDER, orientando su destinación al desarrollo de las intervenciones priorizadas dentro del Contrato Interadministrativo 6700044762 de 2025, conforme al alcance contractual y a la programación establecida.

En materia de estudios y diseños, se adelantaron actividades de coordinación técnica para los componentes que permanecen en etapa de estructuración, particularmente las Fases 2 y 4 del Parque Juan Pablo II, incluyendo el acompañamiento al proceso de consultoría especializado para el complemento de diseños de la zona acuática.

En materia presupuestal, se efectuó el seguimiento a los recursos comprometidos y a la programación financiera de los diferentes componentes, en concordancia con el avance contractual y las necesidades de ejecución definidas para la vigencia.

En materia de obra y mantenimiento, se iniciaron las intervenciones correspondientes a la Pista de Atletismo Alfonso Galvis y al mantenimiento de la Fase 3 del Parque Juan Pablo II, mediante actividades preliminares, instalación de frentes de trabajo, recorridos técnicos, comités de seguimiento y ejecución de labores programadas.

2. Estructurar y adelantar los procesos de selección, que permitan el desarrollo del contrato, de conformidad con el Manual de contratación de la EDU.

Durante la presente vigencia, se adelantaron las gestiones necesarias para la estructuración y desarrollo de procesos de selección requeridos para la ejecución del contrato interadministrativo, en cumplimiento del Manual de Contratación de la EDU.

Como resultado de lo anterior, se llevó a cabo el proceso de selección que permitió la adjudicación de los contratos de obra e interventoría

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GCO-099
		VERSIÓN: 006

correspondientes al proyecto de la Pista de Atletismo Alfonso Galvis, conforme al cronograma establecido los cuales se suman al contrato ya adjudicado de la Fase 4.

FASE 4 – ZONA ACUATICA JUAN PABLO II

A continuación, se relaciona el contrato:

CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR COMPROMETIDO PARA EJECUCION DEL CONTRATO	ACTA DE INICIO O INICIO DE ADICION	FECHA DE TERMINACION	PLAZO CONTRATO MESES DIAS CALENDARIO	ESTADO
988 DE 2025	CRYSTAL LAGOONS B.V CRYSTAL LAGOONS B.V	\$ 2.481.030.000	01/10/2025	01/09/2027	701 DIAS CALENDARIO	EN EJECUCION

FASE 3 – MANTENIMIENTO PARQUE

A continuación, se relacionan los contratos:

CONTRATO OBRA	
NÚMERO DE CONTRATO:	IA 165 DE 2026
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU
NIT CONTRATANTE	800.223.337-6
DOMICILIO CONTRATANTE	Carrera 49 No. 44-94, teléfono 5115227
CONTRATISTA	CONSORCIO AEROPARQUE MEDELLÍN (INTERVENTORIA DISEÑOS Y CONTRATOS S.A.S. Y MGL INGENIEROS S.A.S.)
NIT CONTRATISTA	902.021.383-6
DOMICILIO CONTRATISTA	
REPRESENTANTE LEGAL	SERGIO ANDRES VILLA CARDONA.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

OBJETO	“OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE ESPACIO PUBLICO Y ZONAS CONEXAS DEL PARQUE JUAN PABLO II UBICADO EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 17.349.699.597. (DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L) INCLUIDO AU, GSC, GA, GSST, PÓLIZAS, PMT.
FECHA DE INICIO	09 DE FEBRERO DEL 2026.
PLAZO INICIAL	CIENTO OCHENTA (180) DÍAS.
FECHA DE TERMINACIÓN	07 DE AGOSTO DE 2026.

CONTRATO INTERVENTORIA	
NÚMERO DE CONTRATO:	ABR 364 DE 2026
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU
NIT CONTRATANTE	800.223.337-6
DOMICILIO CONTRATANTE	Carrera 49 No. 44-94, teléfono 5115227
INTERVENTORÍA	CONSORCIO PARQUE JP (SODICON S.A.S. Y MARIO ALONSO RESTREPO VÉLEZ)
NIT INTERVENTORÍA	902.029.019-8
DOMICILIO INTERVENTORÍA	Calle 35 N° 76-09 Oficina 207
REPRESENTANTE LEGAL	MARIO ALONSO RESTREPO VÉLEZ.
OBJETO	“INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE ESPACIO PUBLICO Y ZONAS CONEXAS DEL PARQUE

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GCO-093 VERSIÓN: 006
---	---------------------------------------	---

	JUAN PABLO II UBICADO EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 1.439.027.528. (MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES VEINTISIETE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS.
FECHA DE INICIO	09 DE FEBRERO DEL 2026.
PLAZO INICIAL	CIENTO OCHENTA (180) DÍAS.
FECHA DE TERMINACIÓN	22 DE AGOSTO DE 2026.

PISTA DE ATLETISMO ALFONSO GALVIS

A continuación, se relacionan los contratos:

CONTRATO OBRA	
NÚMERO DE CONTRATO:	IA 452 DE 2026
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU
NIT CONTRATANTE	800.223.337-6
DOMICILIO CONTRATANTE	Carrera 49 No. 44-94, teléfono 5115227
CONTRATISTA	CONSORCIO C&A DEPORTIVO
NIT CONTRATISTA	902.033.462-3
DOMICILIO CONTRATISTA	
REPRESENTANTE LEGAL	JULIO CÉSAR VÉLEZ ORTIZ
OBJETO	“MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE ESPACIO PUBLICO Y ZONAS CONEXAS A LA PISTA DE ATLETISMO ALFONSO GALVIS UBICADA EN EL

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 -- 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GC O-093
		VERSIÓN: 006

	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 17.007.285.504. (DIECISIETE MIL MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/L) INCLUIDO AU+SOCIAL+GMSA+SST RIESGO+PÓLIZA.
FECHA DE INICIO	16 DE FEBRERO DEL 2026.
PLAZO INICIAL	CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS.
FECHA DE TERMINACIÓN	15 DE JULIO DE 2026.

CONTRATO INTERVENTORIA	
NÚMERO DE CONTRATO:	451 DE 2026
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU
NIT CONTRATANTE	800.223.337-6
DOMICILIO CONTRATANTE	Carrera 49 No. 44-94, teléfono 5115227
INTERVENTORÍA	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS SAS – E.I.P. S.A.S.
NIT INTERVENTORÍA	811.036.279-5
DOMICILIO INTERVENTORÍA	
REPRESENTANTE LEGAL	JAIDER SEPÚLVEDA GARCIA.
OBJETO	"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE ESPACIO PUBLICO Y ZONAS CONEXAS A LA PISTA DE ATLETISMO ALFONSO GALVIS UBICADO EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GC-D-093 VERSIÓN: 006
---	---------------------------------------	--

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 503.682.583. (QUINIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS.
FECHA DE INICIO	16 DE FEBRERO DEL 2026.
PLAZO INICIAL	CIENTO SESENTA Y CINCO (165) DÍAS.
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE JULIO DE 2026.

Las demás intervenciones se encuentran en etapa de estructuración, sujetas a la disponibilidad de estudios, diseños y aprobaciones requeridas para dar inicio a los respectivos procesos de selección.

3. Ejercer la vigilancia técnica, administrativa, ambiental, financiera y jurídica de los contratos de obra e interventoría derivados del presente contrato interadministrativo para la ejecución del objeto contractual.

Durante la presente vigencia, la EDU ejerció la vigilancia técnica, administrativa, ambiental, financiera y jurídica de los contratos derivados suscritos para la ejecución de los componentes priorizados del Contrato Interadministrativo 6700044762 de 2025, especialmente los correspondientes a obra e interventoría de la Pista de Atletismo Alfonso Galvis y al mantenimiento de la Fase 3 del Parque Juan Pablo II.

En desarrollo de lo anterior, se realizaron comités de obra, recorridos técnicos de seguimiento, revisión de programación de actividades, verificación de condiciones iniciales de intervención y control al cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de contratistas e interventorías, conforme a los lineamientos establecidos para cada componente.

De igual manera, se efectuó seguimiento a los aspectos administrativos, documentales y financieros asociados a la ejecución contractual, así como a los componentes ambientales y de seguridad y salud en el trabajo reportados para la vigencia, garantizando la debida articulación entre los equipos responsables y la trazabilidad de las actuaciones adelantadas.

Lo anterior permitió mantener control integral sobre la ejecución de los contratos derivados, promoviendo el cumplimiento del objeto contractual dentro de las condiciones técnicas, jurídicas y operativas definidas.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 -- 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

4. Garantizar que los contratistas derivados, cuenten con los frentes de trabajo, personal, maquinaria y equipo necesario para dar cumplimiento al objeto contractual.

Durante la presente vigencia, la EDU realizó seguimiento a las condiciones requeridas para el inicio y desarrollo de los contratos derivados, verificando la disposición de frentes de trabajo, personal operativo, maquinaria, herramientas y demás recursos necesarios para la ejecución de las actividades programadas.

En el caso de la Pista de Atletismo Alfonso Galvis, se efectuaron recorridos técnicos, comités de obra y actividades preliminares orientadas a la organización logística del proyecto, permitiendo validar las condiciones iniciales para el desarrollo de la intervención. De igual manera, para el mantenimiento de la Fase 3 del Parque Juan Pablo II se adelantó la instalación de frentes de trabajo y el inicio de actividades conforme a la programación establecida.

Lo anterior permitió contar con las condiciones operativas necesarias para el avance de los contratos derivados, en concordancia con los cronogramas, alcances y obligaciones definidos contractualmente.

5. Enviar al supervisor del contrato interadministrativo, el cronograma inicial con las respectivas modificaciones.

La EDU da cumplimiento con la entrega de la información respecto a el cronograma del Contrato interadministrativo.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Id	Modo de tarea	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Prog. %	% completa	Predecesoras
0		0	PARQUE METROPOLITANO JUAN PABLO II y PISTA ALFONSO GALVIS	6584 días	26/09/2025	16/07/2027	8%	7%	
1		1	ACTIVIDADES CONTRACTUALES Y LEGALIZACIÓN	18 días	26/09/2025	14/10/2025	100%	100%	
2		1.1	ACTA DE INICIO	0 días	26/09/2025	26/09/2025	100%	100%	
3		1.2	Activación de personal	1 día	26/09/2025	27/09/2025	100%	100%	2
4		1.3	Contratación de personal	17 días	27/09/2025	14/10/2025	100%	100%	3
5		1.4	PERSONAL CONTRATADO CI	0 días	14/10/2025	14/10/2025	100%	100%	4
6		2	ZONA 2 - COMPLEJO ACUÁTICO	5334 días	29/01/2026	16/07/2027	3%	3%	
7		2.1	Viabilidad Demolición	0 días	23/03/2026	23/03/2026	0%	0%	
8		2.2	CONTRATACIÓN DEMOLICIÓN	84 días	29/01/2026	23/04/2026	33%	10%	
9		2.2.1	Inicio Contratación Demolición	0 días	29/01/2026	29/01/2026	100%	100%	
10		2.2.2	Elaboración ficha técnica	8 días	29/01/2026	6/02/2026	100%	100%	9
11		2.2.3	Comité de contratación	0 días	6/02/2026	6/02/2026	100%	0%	10
12		2.2.4	Manifestación de interés	10 días	6/02/2026	16/02/2026	100%	0%	11
13		2.2.5	Invitación a interesados	0 días	16/02/2026	16/02/2026	100%	0%	12
14		2.2.6	Evaluación	10 días	16/02/2026	26/02/2026	99%	0%	13
15		2.2.7	Adjudicación	1 día	26/02/2026	27/02/2026	0%	0%	14
16		2.2.8	Celebración contrato	20 días	27/02/2026	19/03/2026	0%	0%	15
17		2.2.9	Legalización contrato	35 días	19/03/2026	23/04/2026	0%	0%	16
18		2.2.10	Fin Contratación Demolición	0 días	23/04/2026	23/04/2026	0%	0%	17
19		2.3	DEMOLICIÓN OBRA	92 días	30/05/2026	30/08/2026	0%	0%	
20		2.3.1	Inicio Demolición	0 días	30/05/2026	30/05/2026	0%	0%	18FC+37 días
21		2.3.2	Ejecución Demolición	92 días	30/05/2026	30/08/2026	0%	0%	20
22		2.3.3	Fin Demolición	0 días	30/08/2026	30/08/2026	0%	0%	21
23		2.4	CURADURIA	122 días	16/03/2026	16/07/2026	0%	0%	
24		2.4.1	Radicación Curaduría	0 días	16/03/2026	16/03/2026	0%	0%	
25		2.4.2	Viabilidad Curaduría	92 días	16/03/2026	16/06/2026	0%	0%	24
26		2.4.3	Resolución Curaduría	30 días	16/06/2026	16/07/2026	0%	0%	25
27		2.5	CONTRATACIÓN OBRA	61 días	16/06/2026	16/08/2026	0%	0%	
28		2.5.1	Elaboración ficha técnica	8 días	16/06/2026	24/06/2026	0%	0%	25
29		2.5.2	Comité de contratación	0 días	24/06/2026	24/06/2026	0%	0%	28
30		2.5.3	Manifestación de interés	6 días	24/06/2026	30/06/2026	0%	0%	29
31		2.5.4	Invitación a interesados	0 días	30/06/2026	30/06/2026	0%	0%	30
32		2.5.5	Evaluación	7 días	30/06/2026	7/07/2026	0%	0%	31
33		2.5.6	Adjudicación	0 días	7/07/2026	7/07/2026	0%	0%	32
34		2.5.7	Celebración contrato	9 días	7/07/2026	16/07/2026	0%	0%	33
35		2.5.8	Legalización contrato	31 días	16/07/2026	16/08/2026	0%	0%	34
36		2.5.9	Fin Contratación obra	0 días	16/08/2026	16/08/2026	0%	0%	35

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 -- 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

37	2.6	EJECUCIÓN ZONA 2 - COMPLEJO ACUÁTICO	334,4 días	16/08/2026	16/07/2027	0%	0%	
38	2.6.1	Inicio obra Zona 2 - Complejo de pisc	0 días	16/08/2026	16/08/2026	0%	0%	35
39	2.6.2	Construcción edificio piscinas	334 días	16/08/2026	16/07/2027	0%	0%	36
40	2.6.3	Construcción pista externa	304 días	16/08/2026	16/06/2027	0%	0%	36
41	2.6.4	Construcción cerramiento interno	152 días	14/02/2027	16/07/2027	0%	0%	40FC-40%
42	2.6.5	Construcción cerramiento externo	121 días	16/03/2027	15/07/2027	0%	0%	41FC-80%
43	2.6.6	Urbanismo	121 días	16/03/2027	15/07/2027	0%	0%	42CC
44	2.6.7	Fin obra	0 días	15/07/2027	15/07/2027	0%	0%	43
45	3	ZONA 3 - PISTA MULTIPROPÓSITO	258 días	21/11/2025	6/08/2026	8%	8%	
46	3.1	CONTRATACIÓN MANTENIMIENTO	80 días	21/11/2025	9/02/2026	100%	100%	
47	3.1.1	Elaboración ficha técnica	7 días	21/11/2025	28/11/2025	100%	100%	5FC+38 días
48	3.1.2	Comité de contratación	0 días	28/11/2025	28/11/2025	100%	100%	47
49	3.1.3	Manifestación de interés	6 días	28/11/2025	4/12/2025	100%	100%	48
50	3.1.4	Invitación a interesados	0 días	4/12/2025	4/12/2025	100%	100%	49
51	3.1.5	Evaluación	20 días	4/12/2025	24/12/2025	100%	100%	50
52	3.1.6	Adjudicación	1 día	24/12/2025	25/12/2025	100%	100%	51
53	3.1.7	Celebración contrato	21 días	25/12/2025	15/01/2026	100%	100%	52
54	3.1.8	Legalización contrato	25 días	15/01/2026	9/02/2026	100%	100%	53
55	3.1.9	Fin Contratación	0 días	9/02/2026	9/02/2026	100%	100%	54
56	3.2	OBRA PISTA MULTIPROPÓSITO	178 días	9/02/2026	6/08/2026	2%	2%	
57	3.2.1	Inicio obra	0 días	9/02/2026	9/02/2026	100%	100%	55
58	3.2.2	Pista de trote	178 días	9/02/2026	6/08/2026	3%	2%	57
59	3.2.3	Gimnasio	134 días	23/02/2026	7/07/2026	2%	2%	57FC+14 días
60	3.2.4	Reposición de senderos y estancias	145 días	18/02/2026	13/07/2026	7%	7%	57FC+9 días
61	3.2.5	Mobiliario (alcorques - bancas - bas	150 días	18/02/2026	18/07/2026	2%	2%	57FC+9 días
62	3.2.6	Edificaciones nuevas (baños - f cone	148 días	9/03/2026	4/08/2026	0%	0%	57FC+28 días
63	3.2.7	Pista de ciclismo	135 días	24/03/2026	6/08/2026	0	1%	57FC+43 días
64	3.2.8	Redes hidrosanitarias y eléctricas in	162 días	23/02/2026	4/08/2026	0	0%	57FC+14 días
65	3.2.9	Cerramientos interno y externo	86 días	16/03/2026	10/06/2026	0	1%	57FC+35 días
66	3.2.10	Fin obra Fase 3 - Pista Multipropósi	0 días	10/06/2026	10/06/2026	0%	0%	65
67	4	EJECUCIÓN ZONA 4 - LAGUNAS	628 días	26/09/2025	16/06/2027	10%	10%	
68	4.1	Inicio Patente	0 días	26/09/2025	26/09/2025	100%	100%	2
69	4.2	PATENTE LAGUNAS	627 días	26/09/2025	15/06/2027	24%	24%	
70	4.2.1	Contratación	15 días	26/09/2025	11/10/2025	100%	100%	
71	4.2.2	Licenciamiento Patente	612 días	11/10/2025	15/06/2027	23%	23%	70
72	4.2.3	Fin Licenciamiento Patente	0 días	15/06/2027	15/06/2027	0%	0%	71
73	4.2.4	Viabilidad Demolición	0 días	23/03/2026	23/03/2026	0%	0%	7

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

74	4.3	CONTRATACIÓN DEMOLICIÓN	14 días	23/03/2026	6/04/2026	0%	0%	
75	4.3.1	Inicio Contratación Demolición	0 días	23/03/2026	23/03/2026	0%	0%	73
76	4.3.2	Elaboración ficha técnica	1 día	23/03/2026	24/03/2026	0%	0%	75
77	4.3.3	Comité de contratación	0 días	24/03/2026	24/03/2026	0%	0%	76
78	4.3.4	Manifestación de interés	2 días	24/03/2026	26/03/2026	0%	0%	77
79	4.3.5	Invitación a interesados	0 días	26/03/2026	26/03/2026	0%	0%	78
80	4.3.6	Evaluación	1 día	26/03/2026	27/03/2026	0%	0%	79
81	4.3.7	Adjudicación	0 días	27/03/2026	27/03/2026	0%	0%	80
82	4.3.8	Celebración contrato	1 día	27/03/2026	28/03/2026	0%	0%	81
83	4.3.9	Legalización contrato	9 días	28/03/2026	6/04/2026	0%	0%	82
84	4.3.10	Fin Contratación Demolición	0 días	6/04/2026	6/04/2026	0%	0%	83
85	4.4	DEMOLICIÓN OBRA LAGUNAS	91 días	6/04/2026	6/07/2026	0%	0%	
86	4.4.1	Inicio Demolición	0 días	6/04/2026	6/04/2026	0%	0%	84
87	4.4.2	Ejecución Demolición	91 días	6/04/2026	6/07/2026	0%	0%	86
88	4.4.3	Fin Demolición	0 días	6/07/2026	6/07/2026	0%	0%	87
89	4.5	CURADURÍA LAGUNAS	122 días	16/03/2026	16/07/2026	0%	0%	
90	4.5.1	Radicación Curaduría	0 días	16/03/2026	16/03/2026	0%	0%	
91	4.5.2	Viabilidad Curaduría	92 días	16/03/2026	16/06/2026	0%	0%	90
92	4.5.3	Resolución Curaduría	30 días	16/06/2026	16/07/2026	0%	0%	91
93	4.6	CONTRATACIÓN OBRA LAGUNAS	61 días	16/06/2026	16/08/2026	0%	0%	
94	4.6.1	Elaboración ficha técnica	8 días	16/06/2026	24/06/2026	0%	0%	91
95	4.6.2	Comité de contratación	0 días	24/06/2026	24/06/2026	0%	0%	94
96	4.6.3	Manifestación de interés	6 días	24/06/2026	30/06/2026	0%	0%	95
97	4.6.4	Invitación a interesados	0 días	30/06/2026	30/06/2026	0%	0%	96
98	4.6.5	Evaluación	7 días	30/06/2026	7/07/2026	0%	0%	97
99	4.6.6	Adjudicación	0 días	7/07/2026	7/07/2026	0%	0%	98
100	4.6.7	Celebración contrato	9 días	7/07/2026	16/07/2026	0%	0%	99
101	4.6.8	Legalización contrato	31 días	16/07/2026	16/08/2026	0%	0%	100
102	4.6.9	Fin Contratación obra	0 días	16/08/2026	16/08/2026	0%	0%	101
103	4.7	LAGUNAS ARTIFICIALES	304 días	16/08/2026	16/06/2027	0%	0%	
104	4.7.1	Inicio Lagunas Artificiales	0 días	16/08/2026	16/08/2026	0%	0%	102
105	4.7.2	Ejecución Lagunas Artificiales	304 días	16/08/2026	16/06/2027	0%	0%	104
106	4.7.3	Fin Lagunas Artificiales	0 días	16/06/2027	16/06/2027	0%	0%	105

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 -- 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

107	4.8	URBANISMO Y EQUIPAMIENTOS CENTRO Y SUR	304 días	16/08/2026	16/06/2027	0%	0%	
108	4.8.1	Inicio urbanismo y equipamientos centro y sur	0 días	16/08/2026	16/08/2026	0%	0%	102
109	4.8.2	Ejecución urbanismo y equipamientos centro y sur	304 días	16/08/2026	16/06/2027	0%	0%	108
110	4.8.3	Fin urbanismo y equipamientos centro y sur	0 días	16/06/2027	16/06/2027	0%	0%	109
111	4.8.4	LÍQUIDACIÓN ZONA 4 - LAS UNAS	0 días	16/06/2027	16/06/2027	0%	0%	110-106
112	5	PISTA ALFONSO GALVIS	109 días	18/12/2025	15/07/2026	8%	7%	
113	5.1	CONTRATACIÓN OBRA PISTA AG	60 días	18/12/2025	16/02/2026	100%	100%	
114	5.1.1	Elaboración ficha técnica	10 días	18/12/2025	28/12/2025	100%	100%	
115	5.1.2	Comité de contratación	0 días	26/12/2025	26/12/2025	100%	100%	114
116	5.1.3	Manifestación de interés	8 días	26/12/2025	3/01/2026	100%	100%	115
117	5.1.4	Invitación a interesado	0 días	3/01/2026	3/01/2026	100%	100%	116
118	5.1.5	Evaluación	13 días	3/01/2026	5/02/2026	100%	100%	117
119	5.1.6	Adjudicación	0 días	5/02/2026	5/02/2026	100%	100%	
120	5.1.7	Legalización contrato	11 días	5/02/2026	16/02/2026	100%	100%	119
121	5.1.8	Fin Contratación	0 días	16/02/2026	16/02/2026	100%	100%	120
122	5.2	EJECUCIÓN PISTA AG	149 días	16/02/2026	15/07/2026	4%	3%	
123	5.2.1	Inicio obra Pista Alfonso Galvis	0 días	16/02/2026	16/02/2026	100%	100%	120
124	5.2.2	GESTIÓN DOCUMENTAL	1 día	16/02/2026	17/02/2026	100%	100%	
125	5.2.2.1	Acta de inicio	0 días	16/02/2026	16/02/2026	100%	100%	123
126	5.2.2.2	Aprobación y verificación póli	1 día	16/02/2026	17/02/2026	100%	100%	125
127	5.2.3	APROVISIONAMIENTO	0 días	13/05/2026	13/05/2026	0%	0%	
128	5.2.3.1	Ingreso a obra de pavimento sintético importado	0 días	13/05/2026	13/05/2026	0%	0%	
129	5.2.4	PRELIMINARES	11 días	23/02/2026	6/03/2026	100%	0%	
130	5.2.4.1	Cerramiento Provisional	11 días	23/02/2026	6/03/2026	0%	0%	123FC+7 días
131	5.2.5	PISTA PRINCIPAL AG	107 días	23/02/2026	10/06/2026	1%	1%	
132	5.2.5.1	Pavimento y Pista	107 días	23/02/2026	10/06/2026	3%	3%	123FC+7 días
133	5.2.5.2	Elementos fijos atletismo	18 días	27/04/2026	15/05/2026	0%	0%	
134	5.2.5.3	Cerramiento	41 días	15/04/2026	26/05/2026	0%	0%	
135	5.2.5.4	Piso y cerramiento	42 días	9/03/2026	20/04/2026	0%	0%	
136	5.2.5.5	Fin Pista Principal	0 días	10/06/2026	10/06/2026	0%	0%	132
137	5.2.6	PALCOS/BAÑOS/GRADERIA/FACHA PISTA AG	104 días	6/03/2026	18/06/2026	0%	0%	
138	5.2.6.1	Inicio Pablos/Baños/Graderías	0 días	9/03/2026	9/03/2026	0%	0%	129FC+3 días
139	5.2.6.2	Mantenimiento Baños	78 días	9/03/2026	26/05/2026	0%	0%	138
140	5.2.6.3	Palco	88 días	6/03/2026	2/06/2026	0%	0%	129
141	5.2.6.4	Graderías	92 días	11/03/2026	11/06/2026	0%	0%	140CC+5 días
142	5.2.6.5	Fachadas	71 días	31/03/2026	10/06/2026	0%	0%	141FC-78%
143	5.2.6.6	Piso adoquín	21 días	16/04/2026	7/05/2026	0%	0%	142FC-77%
144	5.2.6.7	Piso acceso a la pista	20 días	24/03/2026	13/04/2026	0%	0%	139CC+15 días
145	5.2.6.8	Obra eléctrica	43 días	6/05/2026	18/06/2026	0%	0%	

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GC 0-093
		VERSIÓN: 008

146	5.2.6.9	Fin Palcos/Baños/Graderías	0 días	18/06/2026	18/06/2026	0%	0%	139,140,141,142
147	5.2.7	PISTA ALTERNA AG	1 día	14/07/2026	15/07/2026	0%	0%	
148	5.2.7.1	Inicio Pista Alterna	0 días	14/07/2026	14/07/2026	0%	0%	132FC+34 días
149	5.2.7.2	Pavimento sintético	1 día	14/07/2026	15/07/2026	0%	0%	148
150	5.2.7.3	Fin Pista Alterna	0 días	15/07/2026	15/07/2026	0%	0%	149
151	5.2.8	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PISTA AG	61 días	15/05/2026	15/07/2026	0%	0%	
152	5.2.8.1	Inicio Actividades complementario	0 días	15/05/2026	15/05/2026	0%	0%	133
153	5.2.8.2	Obra Civil	61 días	15/05/2026	15/07/2026	0%	0%	152
154	5.2.8.3	Grana Macana, incluye tierra abonada, técnico forestal que acompañe el proceso, fertilizante y todos lo elementos necesarios para su prendimiento	61 días	15/05/2026	15/07/2026	0%	0%	152
155	5.2.8.4	Fin Actividades Complementarias	0 días	15/07/2026	15/07/2026	0%	0%	153,154
156	5.2.9	COMPONENTES TRASVERSALES PIS	149 días	16/02/2026	15/07/2026	6%	6%	
157	5.2.9.1	Inicio Componentes Transversales	0 días	16/02/2026	16/02/2026	100%	100%	121
158	5.2.9.2	Gestión social y comunicaciones	149 días	16/02/2026	15/07/2026	6%	6%	157
159	5.2.9.3	Gestión ambiental	149 días	16/02/2026	15/07/2026	6%	6%	157
160	5.2.9.4	Sistema de gestión de seguridad	149 días	16/02/2026	15/07/2026	6%	6%	157
161	5.2.9.5	Plan de manejo de tránsito	149 días	16/02/2026	15/07/2026	6%	6%	157
162	5.2.9.6	Fin Componentes Transversales	0 días	15/07/2026	15/07/2026	0%	0%	161
163	5.2.9.7	Inicio Palcos/Baños/Graderías	0 días	15/07/2026	15/07/2026	0%	0%	162

Avance por Proyectos Contrato Interadministrativo 6700044762 de 2025

CORTE AL 28/02/2026

PROGRAMADO: 8%

REAL: 7%

DESVIACIÓN: -1%

- Realizar informes de avance semanales que incluya las actividades ejecutadas en la semana, registro fotográfico y novedades de los estudios y diseños e intervenciones de obra y mantenimiento.

Durante la presente vigencia, la EDU realizó el seguimiento y consolidación de la información correspondiente a los avances semanales de los contratos derivados, incorporando el registro de actividades ejecutadas, novedades técnicas y soporte fotográfico de las intervenciones desarrolladas en los diferentes frentes de obra.

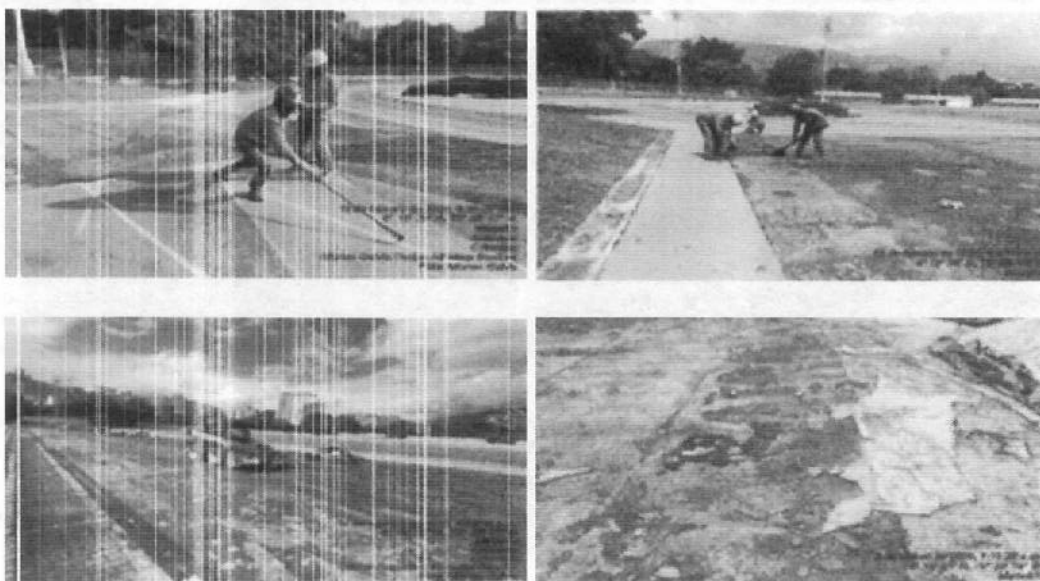
Para el proyecto de la Pista de Atletismo Alfonso Galvis, se documentaron las actividades asociadas al inicio de obra, incluyendo el recorrido técnico realizado previo al arranque, la definición de la fecha de inicio, la participación en comités de obra periódicos y el desarrollo de actividades preliminares tales

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 -- 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

como reconocimiento del área, identificación de condiciones existentes, localización de puntos críticos y verificación geométrica.

De igual manera, se registraron avances en la instalación de cerramientos, adecuación de frentes de trabajo, ejecución de demoliciones, retiro de elementos existentes, manejo y acopio de materiales, así como intervenciones operativas orientadas a la preparación del área para las siguientes etapas constructivas.



Retiro de Tapete

Para el mantenimiento de la Fase 3 del Parque Juan Pablo II, se incluyó el seguimiento al inicio de las obras, recorridos técnicos con los diferentes actores institucionales, participación en comités de obra y definición de lineamientos técnicos en campo. Asimismo, se reportaron actividades preliminares, cerramientos, demoliciones, manejo de materiales, diagnósticos técnicos e intervenciones operativas necesarias para el desarrollo del proyecto.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.



Cerramiento Provisional



Demolición de Quioscos



Retiro de Cordones



Demolición Rotonda Central

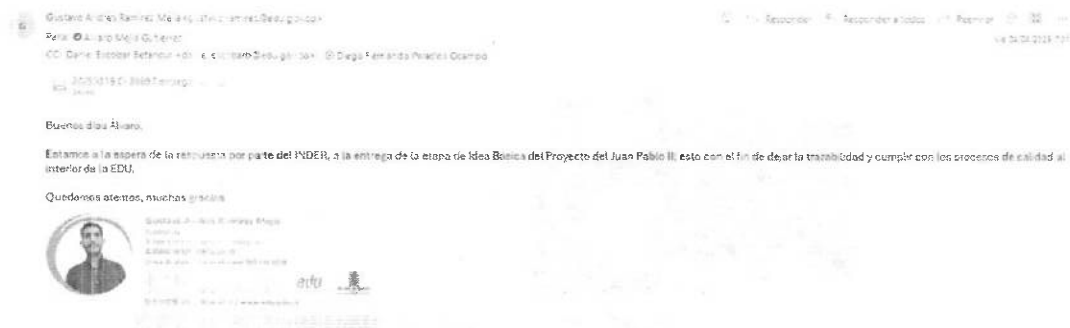
Estos reportes permitieron consolidar de manera periódica el avance de las intervenciones, garantizando la trazabilidad de las actividades ejecutadas, el control del proceso constructivo y el soporte técnico y fotográfico requerido para el seguimiento del contrato.

7. Presentar al supervisor del contrato interadministrativo las etapas del diseño arquitectónico (idea básica, anteproyecto y proyecto), para contar con el visto bueno.

Durante la presente vigencia, la EDU dio continuidad a la articulación técnica y arquitectónica requerida para la ejecución del contrato, precisando que el desarrollo formal de las etapas de diseño arquitectónico (idea básica, anteproyecto y proyecto) corresponde a los Contratos Interadministrativos 6700038897 de 2024 y 6700043600 de 2025, según el alcance definido para cada uno.

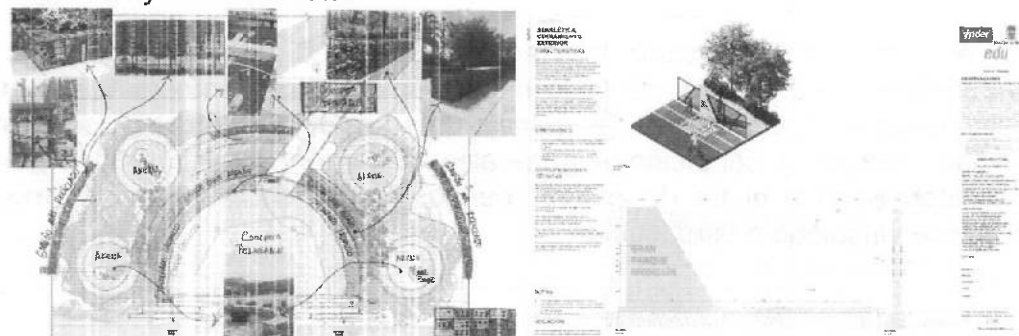
AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 -- 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.



No obstante, en el marco del presente contrato se adelantaron actividades complementarias de revisión, socialización y ajuste de insumos arquitectónicos y constructivos necesarios para la etapa de obra. En ese sentido, se realizaron presentaciones técnicas ante el equipo de la Subgerencia de Ejecuciones y Negocios, así como ante contratistas de obra, con el propósito de exponer integralmente los diseños disponibles, resolver inquietudes de planificación y fortalecer el acompañamiento técnico durante la ejecución.

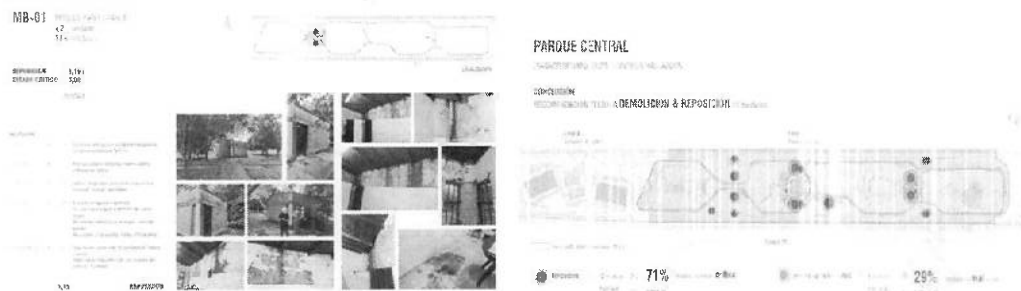
De igual manera, se atendieron observaciones y recomendaciones orientadas al ajuste de detalles constructivos, optimización de cantidades de obra, búsqueda de alternativas para intervenciones de mayor impacto presupuestal, mejora funcional de componentes del diseño y racionalización de recursos. Asimismo, se consolidó una estrategia técnica para la gestión ambiental de residuos de construcción y demolición (RCD), socializada con el área ambiental y el contratista.



Adicionalmente, se efectuó revisión de planos constructivos y desarrollo de iteraciones técnicas relacionadas con diseño geométrico de la pista de trote, cerramientos internos y externos, detalles espaciales, señalética, drenajes, contenciones, módulos existentes, áreas paisajísticas y demás componentes requeridos para la adecuada ejecución de las obras.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.



Síntesis Diagnóstico Estado Módulos

Estas actividades permitieron mantener actualizados y validados los insumos de diseño necesarios para el desarrollo del contrato, garantizando su revisión técnica y la incorporación de observaciones previas al avance constructivo.

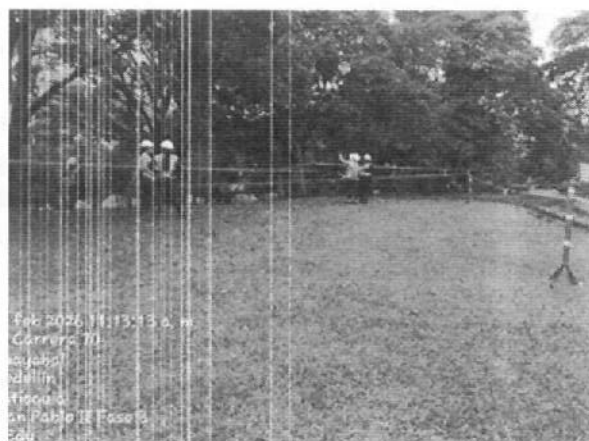
- Realizar el seguimiento al cumplimiento por parte de los contratistas, para el desarrollo de las actividades y todas las medidas de seguridad industrial a adoptar según la normatividad vigente y demás labores necesarias que disminuyan todo tipo de riesgos de trabajadores y personas.

Durante la presente vigencia, la EDU realizó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones a cargo de los contratistas, derivadas del inicio de las intervenciones en la Pista de Atletismo Alfonso Galvis y en el mantenimiento de la Fase 3 del Parque Juan Pablo II, verificando la implementación de condiciones operativas y de seguridad requeridas para el desarrollo de las actividades programadas.

En el marco de los recorridos técnicos, comités de obra y visitas de seguimiento, se efectuó control a la instalación de cerramientos provisionales, delimitación de áreas de trabajo, manejo de accesos, organización de frentes de intervención y condiciones generales de orden y aseo en las zonas intervenidas, con el fin de mitigar riesgos para trabajadores, usuarios y personal vinculado a la ejecución.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 -- 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.



Fase 3 Gran Parque Medellín

De igual manera, se realizó seguimiento a la gestión de residuos producto de demoliciones y retiros, disposición de materiales en sitios autorizados y adopción de medidas preventivas asociadas a las actividades constructivas desarrolladas durante la vigencia, conforme a la normatividad aplicable y a los lineamientos establecidos para cada contrato.



Alfonso Galvis

Lo anterior permitió acompañar el desarrollo inicial de las obras bajo criterios de control, prevención y seguridad, promoviendo condiciones adecuadas para la continuidad de las intervenciones.

9. Deberá tener previstos los planes de contingencia necesarios como son la ampliación de turnos de trabajo o el incremento de los frentes de trabajo por

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GC-D-098 VERSIÓN: 008
---	---------------------------------------	--

parte de los contratistas, ante la existencia de hechos sobrevinientes que afecten el desarrollo del cronograma de ejecución presentado.

Durante la presente vigencia, la EDU realizó seguimiento permanente a la programación de obra y a las condiciones operativas de los contratos derivados, con el propósito de identificar oportunamente situaciones que pudieran afectar el cronograma de ejecución y definir las medidas de contingencia requeridas para su atención.

En el desarrollo de los recorridos técnicos y comités de obra, se evaluaron aspectos logísticos, disponibilidad de áreas de intervención, secuencia constructiva, priorización de actividades y condiciones existentes de los escenarios, permitiendo ajustar la planeación de los frentes de trabajo conforme a las necesidades identificadas durante el inicio de las obras.

De igual manera, se impartieron lineamientos técnicos y operativos frente a actividades que requirieron revisión o ajuste durante la ejecución inicial, con el fin de reorganizar labores, optimizar recursos y mantener la continuidad de los trabajos programados.

Lo anterior permitió contar con herramientas de respuesta y coordinación frente a eventualidades propias del proceso constructivo, orientadas al cumplimiento de los plazos contractuales establecidos.

10. Coordinar y dirigir el desarrollo técnico a que haya lugar.

Durante la presente vigencia, la EDU coordinó y dirigió el desarrollo técnico requerido para la ejecución de los diferentes componentes del Contrato Interadministrativo 6700044762 de 2025, mediante la articulación entre los equipos de supervisión, contratistas, interventorías y dependencias técnicas involucradas.

En el marco de las intervenciones correspondientes a la Pista de Atletismo Alfonso Galvis y al mantenimiento de la Fase 3 del Parque Juan Pablo II, se realizaron recorridos técnicos, comités de obra, mesas de trabajo y jornadas de seguimiento orientadas a revisar alcances, resolver observaciones en campo, ajustar criterios constructivos y definir lineamientos para la adecuada ejecución de las actividades programadas.

De igual manera, se adelantó coordinación interdisciplinaria entre los componentes arquitectónico, estructural, hidrosanitario, eléctrico, ambiental,

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1531 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 -- 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GCQ-093
		VERSIÓN: 005

presupuestal y de seguridad y salud en el trabajo, permitiendo atender requerimientos técnicos surgidos durante la etapa inicial de obra y fortalecer la toma de decisiones frente a los distintos frentes de intervención.

Asimismo, se continuó con el acompañamiento técnico a los componentes que permanecen en fase de estructuración y diseños, incluyendo las gestiones asociadas a la Fase 4 – Zona Acuática y la articulación con la consultoría especializada correspondiente.

11. Atender las indicaciones, observaciones y recomendaciones que realice el INDER.

Durante la presente vigencia, la EDU participó en los diferentes espacios de coordinación y seguimiento desarrollados con el INDER, tales como recorridos técnicos, comités de obra y mesas de trabajo, en los cuales se definieron lineamientos para el desarrollo de las intervenciones correspondientes a la Pista de Atletismo Alfonso Galvis y al mantenimiento de la Fase 3 del Parque Juan Pablo II.

En estos espacios se realizó la articulación técnica y operativa con la entidad, permitiendo la revisión de alcances, la definición de criterios de intervención y la orientación de las actividades a ejecutar conforme a las necesidades del proyecto.

Lo anterior garantizó la atención de los lineamientos impartidos en el marco del seguimiento institucional, contribuyendo al adecuado desarrollo de los contratos derivados.

12. Velar por que los contratistas que ejecuten labores relacionadas con el objeto del contrato interadministrativo cumplan con las obligaciones laborales que la ley exige para el personal a su servicio.

La EDU cumple con las obligaciones del personal contratado en el contrato interadministrativo, se realiza la verificación del pago de la seguridad social integral del personal adscrito al CI 6700044762 de 2025 para el periodo de cotización febrero 2025:

CONTRATISTA	No. PLANILLA	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	PAGO ARL	TOTAL, PAGADO
-------------	-----------------	------------	-----------------	----------	---------------

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER – MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-GC-D-093

VERSIÓN: 006

SANTIAGO JIMENEZ MORENO	9500250313	\$ 218.900	\$ 280.200		\$ 499.100
LIGIA ROSA GENES HAWKINS	9499347552	\$ 607.778	\$ 455.833	\$ 92.534	\$ 1.156.145
DANIEL ESCOBAR BETANCUR			\$ 607.900	\$ 92.600	\$ 1.175.400
ANA MARIA RESTREPO CARVAJAL			\$ 517.000		\$ 920.900
JUAN MIGUEL PULGARIN RUIZ			\$ 517.000	\$ 78.800	\$ 999.700
JUAN ESTEBAN ALVAREZ ALFONSO			\$ 517.000	\$ 78.800	\$ 999.700
JORGE ANDRES GALEANO BARRA	6005070260	\$ 403.900	\$ 517.000		\$ 920.900
DANIEL MORENO ARANGO	83614299	\$ 403.900	\$ 517.000		\$ 920.900
LUZ ELENA HERNANDEZ ORTEGA	83800871	\$ 600.000	\$ 768.000	\$ 117.000	\$ 1.485.000
RUTH VANESSA RIVA GARCIA	9497776015	\$ 404.400	\$ 517.600	\$ 78.900	\$ 1.000.900
JUAN MARIO PRADILLA DUARTE	6009170049	\$ 474.900	\$ 607.900	\$ 92.600	\$ 1.175.400
MARIANA MONTOYA ARANGO	36363956	\$ 403.900	\$ 517.000	\$ 78.800	\$ 999.700

13. Realizar la supervisión de los diferentes contratos que se celebren para el cumplimiento del alcance del objeto contratado.

Durante el mes se evidencia que la EDU ha supervisado activamente los contratos:

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

CONTRATOS EN EJECUCIÓN CONVENIO 44762 DE 2025						
CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR COMPROMETIDO PARA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	ACTA DE INICIO O INICIO DE ADICIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO CONTRATO MESES /DÍAS CALENDARIO	ESTADO
COMPONENTE PERSONAL						
C-1291-2025	LIGIA ROSA GENES HAWKINS	\$ 56.029.521	05/01/2026	30/06/2026	177 DIAS CALENDARIO	ACTIVO
C-1320-2025	MARIANA MONTOYA ARANGO	\$ 47.653.639	05/01/2026	30/06/2026	177 DIAS CALENDARIO	ACTIVO
C-1339-2025	JUAN MIGUEL PULGARIN RUIZ	\$ 47.653.639	05/01/2026	30/06/2026	177 DIAS CALENDARIO	ACTIVO
C-1342-2025	JUAN ESTEBAN ALVAREZ ALFONSO	\$ 47.653.639	05/01/2026	30/06/2026	177 DIAS CALENDARIO	ACTIVO
C-1459-2025	DANIEL MORENO ARANGO	\$ 47.653.639	05/01/2026	30/06/2026	177 DIAS CALENDARIO	ACTIVO
C-1480-2025	JUAN MARIO PRADILLA DUARTE	\$ 56.029.521	05/01/2026	30/06/2026	177 DIAS CALENDARIO	ACTIVO
APROPIACION	SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONES SURAMERICANA S.A.	\$ 25.882.398	22/01/2026	31/12/2026	343 DIAS CALENDARIO	ACTIVO
C-99-2026	DANIEL ESCOBAR BETANCUR	\$ 52.884.011	15/01/2026	30/06/2026	167 DIAS CALENDARIO	ACTIVO
APROPIACION	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU	\$ 104.481.819	24/01/2026	31/12/2026	341 DIAS CALENDARIO	ACTIVO
C-172-2026	LUZ ELENA HERNANDEZ ORTEGA	\$ 52.884.011	20/01/2026	30/06/2026	162 DIAS CALENDARIO	ACTIVO
C-218-2026	JORGE ANDRES GALEANO IBARRA	\$ 43.076.736	22/01/2026	30/06/2026	160 DIAS CALENDARIO	ACTIVO
C-234-2026	ANA MARIA RESTREPO CARVAJAL	\$ 43.076.736	27/01/2026	30/06/2026	155 DIAS CALENDARIO	ACTIVO
C-248-2026	SANTIAGO JIMENEZ MORENO	\$ 23.629.375	27/01/2026	30/06/2026	155 DIAS CALENDARIO	ACTIVO
C-1240-2025	RUTH VANESSA RIVA GARCIA	\$ 43.345.965	21/01/2026	30/06/2026	161 DIAS CALENDARIO	ACTIVO
C-1211-2025	MERIELY RUA CASTANEDA	\$ 32.307.552	21/01/2026	30/06/2026	120 DIAS CALENDARIO	ACTIVO

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

VALOR TOTAL COMPROMETIDO COMPONENTE PERSONAL		\$ 724.382.189					
COMPONENTE SOCIAL Y COMUNICACIONES							
AD-C-434-2025	METROPARQUES	\$	57.000.000	29/01/2026	31/03/2026	59 DIAS CALENDARIO	ACTIVO
VALOR TOTAL COMPROMETIDO COMPONENTE SOCIAL Y COMUNICACIONES		\$ 57.000.000					
COMPONENTE APOYO LOGISTICO							
APROPIACION	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU	\$	150.000.000	24/01/2026	31/12/2026	341 DIAS CALENDARIO	ACTIVO
C-320-2026	UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A	\$	90.000.000	02/02/2026	23/12/2026	330 DIAS CALENDARIO	ACTIVO
VALOR TOTAL COMPROMETIDO COMPONENTE APOYO LOGISTICO		\$ 240.000.000					
COMPONENTE TECNICO							
988 DE 2025	CRYSTAL LAGOONS B.V	\$	24.810.300.000	01/10/2025	01/09/2027	701 días calendario	ACTIVO
C-364-2026	CONSORCIO PARQUE JP	\$	1.439.027.528	09/02/2026	22/08/2026	194 días calendario	ACTIVO
C-165-2026	CONSORCIO AEROPARQUE MEDELLIN	\$	17.349.699.587	09/02/2026	07/08/2026	180 días calendario	ACTIVO
C-452-2026	CONSORCIO CYA DEPORTIVO	\$	17.936.767.186	16/02/2026	15/07/2026	150 días calendario	ACTIVO
C-451-2026	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S	\$	566.007.583	16/02/2026	30/07/2026	164 días calendario	ACTIVO
VALOR TOTAL COMPROMETIDO COMPONENTE TECNICO		\$ 62.101.861.854					
COMPONENTE GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO							
VALOR TOTAL COMPROMETIDO COMPONENTE GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO		\$ 0					
COMPONENTE GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS							
VALOR TOTAL COMPROMETIDO COMPONENTE GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS		\$ 0					

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 -- 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN				CÓDIGO: F-GC-D-093	
					VERSIÓN: 006	

COMPONENTE ESTAMPILLA						
APROPIACION	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION	\$	2.749.008.232	21/02/2026	24/08/2027	549 días calendario
VALOR TOTAL COMPROMETIDO COMPONENTE ESTAMPILLA			\$ 2.749.008.232			
VALOR TOTAL COMPROMETIDO			\$ 65.872.192.295			

14. Participar en la dirección y coordinación del equipo de trabajo en los diferentes comités que se conformen para el correcto desarrollo del objeto contractual, ejerciendo el debido seguimiento a los procesos y recursos que para el efecto entregará el INDER.

Durante la presente vigencia, la EDU participó en la dirección y coordinación del equipo de trabajo a través de los diferentes comités de obra, recorridos técnicos, mesas de trabajo y espacios de seguimiento desarrollados en el marco del Contrato Interadministrativo 6700044762 de 2025.

En dichos espacios se articuló la participación del INDER, la interventoría, los contratistas y los equipos técnicos de la EDU, con el propósito de revisar avances, definir lineamientos de intervención, atender aspectos operativos y coordinar las actividades requeridas para la ejecución de la Pista de Atletismo Alfonso Galvis y el mantenimiento de la Fase 3 del Parque Juan Pablo II.

De igual manera, se efectuó seguimiento a los procesos técnicos, administrativos y contractuales en curso, así como a la destinación y aplicación de los recursos asignados para cada componente, conforme a la programación y necesidades identificadas durante la vigencia.

Lo anterior permitió fortalecer la articulación interinstitucional y garantizar el desarrollo coordinado del objeto contractual, conforme a los compromisos establecidos.

15. Contratar la interventoría externa para ejercer el control y vigilancia del contrato de obra, garantizando el principio de selección objetiva, de tal forma que se realice con independencia y sin ningún tipo de conflicto de interés.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GC 0-099 VERSIÓN: 006
---	---------------------------------------	--

La EDU realiza el control y vigilancia de los contratos de obra, donde se tiene los contratos de interventoría externa tales como:

FASE 3 – MANTENIMIENTO PARQUE

CONTRATO INTERVENTORÍA	
NÚMERO DE CONTRATO:	ABR 364 DE 2026
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU
NIT CONTRATANTE	800.223.337-6
DOMICILIO CONTRATANTE	Carrera 49 No. 44-94, teléfono 5115227
INTERVENTORÍA	CONSORCIO PARQUE JP (SODICON S.A.S. Y MARIO ALONSO RESTREPO VÉLEZ)
NIT INTERVENTORÍA	902.029.019-8
DOMICILIO INTERVENTORÍA	Calle 35 N° 76-09 Oficina 207
REPRESENTANTE LEGAL	MARIO ALONSO RESTREPO VÉLEZ.
OBJETO	“INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE ESPACIO PUBLICO Y ZONAS CONEXAS DEL PARQUE JUAN PABLO II UBICADO EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 1.439.027.528. (MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES VEINTISIETE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS.
FECHA DE INICIO	09 DE FEBRERO DEL 2026.
PLAZO INICIAL	CIENTO OCHENTA (180) DÍAS.
FECHA DE TERMINACIÓN	22 DE AGOSTO DE 2026.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN**

CÓDIGO: F-GCQ-093

VERSIÓN: 006

PISTA DE ATLETISMO ALFONSO GALVIS

CONTRATO INTERVENTORIA	
NÚMERO DE CONTRATO:	451 DE 2026
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU
NIT CONTRATANTE	800.223.337-6
DOMICILIO CONTRATANTE	Carrera 49 No. 44-94, teléfono 5115227
INTERVENTORÍA	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS SAS – E.I.P. S.A.S.
NIT INTERVENTORÍA	811.036.279-5
DOMICILIO INTERVENTORÍA	
REPRESENTANTE LEGAL	JAIDER SEPÚLVEDA GARCIA.
OBJETO	"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE ESPACIO PUBLICO Y ZONAS CONEXAS A LA PISTA DE ATLETISMO ALFONSO GALVIS UBICADO EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 503.682.583. (QUINIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS.
FECHA DE INICIO	16 DE FEBRERO DEL 2026.
PLAZO INICIAL	CIENTO SESENTA Y CINCO (165) DÍAS.
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE JULIO DE 2026.

16. Abrir y mantener en su contabilidad las cuentas bancarias necesarias (de ahorros) independientes (por las fuentes de financiación informadas por el

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GCO-033
		VERSIÓN: 006

INDER), para el manejo de los recursos asignados al contrato, de cuyo movimiento informará al supervisor, cuando este lo requiera.

La EDU procedió con la apertura de la cuenta de AHORROS con Bancolombia No. 24500020910 denominada INDER 104472-25 DISEÑO para el presente contrato, aportando la certificación de apertura de esta para la transferencia de los recursos a administrar.

 **Bancolombia**

Medellín, 25 de septiembre de 2015

Señores:
A QUIEN INTERESE
Ciudad

Asunto: Certificación Bancaria

Cordial Saludo,

Nos permitimos certificar que la entidad EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU identificada con el NIT: 800223337 se encuentra vinculada a BANCOLOMBIA a través de la siguiente cuenta AHORROS No. 24500020910 denominada INDER 104472-25 DISEÑO

De igual forma informamos que la relación comercial es administrada por,
ANDRÉS TAMAYO NARANJO Ejecutivo de Cuenta.

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida

Cordialmente,



ANDRÉS TAMAYO NARANJO
Ejecutivo Comercial Corporativo
Vicepresidencia de Negocios Corporativos

ATN

* Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

17. Consultar al INDER, mediante el Comité o instancia establecida, sobre la necesidad y definición de las Obras extras y/o adicionales que se requieran, por no encontrarse previstas inicialmente, para el correcto desarrollo del contrato y cumplimiento de su Alcance.

Durante la presente vigencia, la EDU participó en los comités de obra, recorridos técnicos y espacios de coordinación establecidos con el INDER y los demás actores del contrato, en los cuales se revisaron las condiciones existentes de los escenarios, los alcances inicialmente previstos y las necesidades identificadas durante el inicio de las intervenciones.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 -- 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-GC-D-093

VERSIÓN: 005

Como resultado de las revisiones efectuadas durante el período, no se evidenció la necesidad de incorporar obras extras y/o adicionales a los contratos derivados en ejecución.

No obstante, se mantuvo el seguimiento técnico, administrativo y presupuestal sobre las actividades desarrolladas, con el fin de identificar oportunamente cualquier situación que, en etapas posteriores, requiera ser puesta en consideración de las instancias competentes conforme a los procedimientos contractuales aplicables.

Lo anterior permitió conservar control sobre el alcance contractual y orientar la ejecución de las obras conforme a las condiciones inicialmente definidas.

18. Coordinar con las dependencias distritales involucradas, las acciones encaminadas al buen desarrollo del contrato.

En este periodo no se realizaron actividades para el cumplimiento de este numeral.

19. Poner a disposición del contrato, el personal idóneo requerido, profesional y técnico necesario, así como también los recursos administrativos y logísticos, necesarios para la realización oportuna de las actividades encomendadas.

La EDU está realizando el proceso de contratación del personal según las especificaciones técnicas y recursos registrados en la Ficha Técnico-Económica.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

CONTRATOS EN EJECUCIÓN CONVENIO 44752 DE 2025						
CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR COMPROMETIDO PARA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	ACTA DE INICIO O INICIO DE ADICIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO CONTRATO MESES/DÍAS CALENDARIO	ESTADO
COMPONENTE PERSONAL						
C-1291-2025	LIGIA ROSA GENES HAWKINS	\$ 56.029.521	05/01/2026	30/08/2026	177 DÍAS CALENDARIO	ACTIVO
C-1320-2025	MARIANA MONTOYA ARANGO	\$ 47.653.639	05/01/2026	30/08/2026	177 DÍAS CALENDARIO	ACTIVO
C-1339-2025	JUAN MIGUEL PULGARIN RUIZ	\$ 47.653.639	05/01/2026	30/08/2026	177 DÍAS CALENDARIO	ACTIVO
C-1342-2025	JUAN ESTEBAN ALVAREZ ALFONSO	\$ 47.653.639	05/01/2026	30/08/2026	177 DÍAS CALENDARIO	ACTIVO
C-1459-2025	DANIEL MORENO ARANGO	\$ 47.653.639	05/01/2026	30/08/2026	177 DÍAS CALENDARIO	ACTIVO
C-1450-2025	JUAN MARIO PRADILLA DUARTE	\$ 56.029.521	05/01/2026	30/08/2026	177 DÍAS CALENDARIO	ACTIVO
APROPIACION	SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONES SURAMERICANA S.A	\$ 25.862.399	22/01/2026	31/12/2026	343 DÍAS CALENDARIO	ACTIVO
C-96-2026	DANIEL ESCOBAR BETANCUR	\$ 62.864.011	15/01/2026	30/08/2026	187 DÍAS CALENDARIO	ACTIVO
APROPIACION	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU	\$ 104.461.619	24/01/2026	31/12/2026	341 DÍAS CALENDARIO	ACTIVO
C-172-2026	LUZ ELENA HERNANDEZ ORTEGA	\$ 52.864.011	20/01/2026	30/08/2026	187 DÍAS CALENDARIO	ACTIVO
C-216-2026	JORGE ANDRES GALEANO IBARRA	\$ 43.076.736	22/01/2026	30/08/2026	187 DÍAS CALENDARIO	ACTIVO
C-234-2026	ANA MARIA RESTREPO CARVAJAL	\$ 43.076.736	27/01/2026	30/08/2026	185 DÍAS CALENDARIO	ACTIVO
C-248-2026	SANTIAGO JIMENEZ MORENO	\$ 23.829.375	27/01/2026	30/08/2026	185 DÍAS CALENDARIO	ACTIVO
C-1240-2025	RUTH VANESSA RIVA GARCIA	\$ 43.345.965	21/01/2026	30/08/2026	181 DÍAS CALENDARIO	ACTIVO
C-1211-2025	MERIELY RUA CASTANEDA	\$ 32.307.552	21/01/2026	30/08/2026	180 DÍAS CALENDARIO	ACTIVO
VALOR TOTAL COMPROMETIDO COMPONENTE PERSONAL		\$ 724.382.191				

20. Abrir archivos de los procesos contractuales que inicia con ocasión del contrato interadministrativo, garantizando la custodia de la información de manera organizada, foliada y completa en los términos y plazos a que se refiere la ley general de archivos.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 -- 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GCO-089 VERSIÓN: 006
---	---------------------------------------	---

Durante la presente vigencia, la EDU continuó con la gestión documental de los procesos contractuales derivados del Contrato Interadministrativo 6700044762 de 2025, garantizando la custodia, organización, actualización y conservación de la información generada durante la ejecución de los contratos en curso.

En tal sentido, se incorporó la documentación correspondiente a actas, comités de obra, informes de seguimiento, soportes técnicos, administrativos y demás registros derivados de las intervenciones ejecutadas en la Pista de Atletismo Alfonso Galvis y en el mantenimiento de la Fase 3 del Parque Juan Pablo II.

La administración de los archivos se realizó de manera ordenada, completa y conforme a los lineamientos aplicables en materia de gestión documental, asegurando la trazabilidad de las actuaciones adelantadas y la disponibilidad de la información para los procesos de supervisión, control y seguimiento.

21. Garantizar en todos los procesos de selección de contratación y ejecución contractual, el equilibrio económico, tanto de los subcontratistas como de los recursos del INDER, para lo cual utilizará los instrumentos contractuales pertinentes como adiciones, reconocimientos económicos, transacciones entre otros, siempre y cuando existan los soportes técnicos y jurídicos necesarios para el efecto. Lo anterior previa revisión y aprobación por parte de la supervisión del contrato interadministrativo.

Durante la presente vigencia, la EDU realizó seguimiento administrativo, contractual y financiero a los contratos derivados en ejecución, con el fin de verificar la adecuada aplicación de los recursos y el desarrollo de las actividades conforme a las condiciones pactadas.

En el marco del inicio de las intervenciones correspondientes a la Pista de Atletismo Alfonso Galvis y al mantenimiento de la Fase 3 del Parque Juan Pablo II, no se evidenciaron situaciones que requirieran la adopción de instrumentos contractuales orientados al restablecimiento del equilibrio económico, tales como adiciones, reconocimientos económicos o transacciones.

No obstante, se mantuvo el control permanente sobre la ejecución física y financiera de los contratos, con el propósito de identificar oportunamente

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GCO-099
		VERSIÓN: 006

cualquier circunstancia que pudiera impactar sus condiciones económicas y que, de ser procedente, deba tramitarse con los respectivos soportes técnicos y jurídicos, previa revisión y aprobación de la supervisión del contrato interadministrativo.

22. Participar del comité técnico que se conformará con ocasión del presente contrato, integrado por la EDU, el supervisor designado por INDER, los respectivos apoyos y los demás que se designen o inviten.

Durante la presente vigencia, la EDU participó en los comités técnicos, comités de obra, recorridos de seguimiento y demás espacios de articulación desarrollados con ocasión del Contrato Interadministrativo 6700044762 de 2025, con la participación del supervisor designado por el INDER, los equipos de apoyo, contratistas, interventorías y demás actores convocados según la necesidad de cada componente.

En dichos espacios se revisaron avances físicos y administrativos, programación de actividades, condiciones de ejecución, lineamientos técnicos y aspectos operativos asociados a la Pista de Atletismo Alfonso Galvis y al mantenimiento de la Fase 3 del Parque Juan Pablo II, así como los asuntos técnicos relacionados con los demás componentes en etapa de estructuración.

La participación permanente en estas instancias permitió fortalecer la coordinación interinstitucional, realizar seguimiento a los compromisos adquiridos y apoyar la toma de decisiones requeridas para el adecuado desarrollo del objeto contractual.

23. Requerir Garantía de seriedad de la Oferta en los procesos que adelante la EDU para seleccionar a los contratistas derivados, diferentes al recurso humano de apoyo a la gestión; para lo cual, los proponentes deben incluir en su propuesta, Garantía de Seriedad consistente en póliza de seguros o garantía bancaria equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto que se pretende contratar.

Durante la presente vigencia, no se adelantaron nuevos procesos de selección contractual adicionales a los ya adjudicados en el marco del Contrato Interadministrativo 6700044762 de 2025, razón por la cual no fue necesario requerir nuevas garantías de seriedad de la oferta durante el período reportado.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GC O-093 VERSIÓN: 006
---	---------------------------------------	--

No obstante, se deja constancia de que, en los procesos de selección surtidos para la contratación derivada del contrato interadministrativo, la exigencia de las garantías correspondientes se realizó conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de la EDU y en los documentos del proceso.

Lo anterior permitió mantener el cumplimiento de los requisitos habilitantes y de respaldo exigidos para la contratación derivada, en concordancia con la normativa y lineamientos institucionales aplicables.

24. Exigir las garantías que sean necesarias para amparar el cumplimiento de las obligaciones y en las cuales se deberá incluir como beneficiario al INDER, en los contratos que se llegaren a celebrar por la EDU para el desarrollo del presente contrato interadministrativo.

Durante la presente vigencia, la EDU realizó seguimiento al cumplimiento de las condiciones contractuales de los contratos derivados suscritos en el marco del Contrato Interadministrativo 6700044762 de 2025, verificando la existencia y vigencia de las garantías constituidas para amparar las obligaciones pactadas.

Las pólizas y demás garantías exigidas en los contratos de obra e interventoría fueron requeridas conforme a los lineamientos institucionales aplicables, incluyendo al INDER como beneficiario en los términos establecidos en el contrato interadministrativo y en los documentos contractuales correspondientes.

25. Informar oportunamente al INDER cualquier cambio que se considere conveniente o necesario y que afecte el proyecto.

Durante la presente vigencia, la EDU mantuvo comunicación permanente con el INDER a través de los comités de obra, recorridos técnicos, mesas de trabajo y demás espacios de seguimiento desarrollados en el marco del Contrato Interadministrativo 6700044762 de 2025.

En dichos espacios se socializaron oportunamente las situaciones identificadas en campo, ajustes operativos requeridos, condiciones existentes de los escenarios intervenidos y demás aspectos técnicos o administrativos relevantes para el desarrollo de la Pista de Atletismo Alfonso Galvis y del mantenimiento de la Fase 3 del Parque Juan Pablo II.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GCO-099 VERSIÓN: 006
---	---------------------------------------	---

De igual manera, en relación con la Construcción Fase 4 Juan Pablo II se informó al INDER sobre las demoras presentadas en el proceso de aprobación ante la Aeronáutica Civil, trámite indispensable para el inicio de las actividades programadas en dicho componente, advirtiendo el riesgo que esta situación representa frente al cronograma y la ruta crítica del proyecto.

Lo anterior permitió mantener informada a la entidad contratante sobre los asuntos relevantes del contrato y adoptar de manera articulada las acciones y decisiones requeridas para su adecuado desarrollo.

26. Presentar informes puntuales al INDER, cuando se presenten situaciones que puedan afectar la normal ejecución del contrato y el cumplimiento de los compromisos previstos.

Durante la presente vigencia, la EDU mantuvo informado al INDER sobre las situaciones identificadas durante el desarrollo de los diferentes componentes del contrato, a través de los comités de obra, recorridos técnicos, mesas de seguimiento e informes periódicos presentados en el marco del Contrato Interadministrativo 6700044762 de 2025.

En particular, se reportaron condiciones existentes en campo que incidían en la planeación inicial de las obras, tales como zonas con afectaciones por inundación, deterioro de infraestructura existente, estado de módulos y elementos constructivos, condiciones de drenaje y necesidades de ajuste en algunos frentes de trabajo correspondientes a la Pista de Atletismo Alfonso Galvis y al mantenimiento de la Fase 3 del Parque Juan Pablo II.

De igual manera, para la Construcción Fase 4 Juan Pablo II, se informó la demora presentada en el proceso de aprobación por parte de la Aeronáutica Civil, requisito indispensable para la ejecución de las actividades programadas, advirtiendo que dicha situación representa un riesgo de retraso en el desarrollo y entrega del proyecto, con posible afectación sobre la ruta crítica contractual.

Lo anterior permitió que el INDER contara oportunamente con información relevante para evaluar impactos sobre la ejecución del contrato, impartir lineamientos y adoptar las decisiones necesarias para el cumplimiento de los compromisos previstos.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 -- 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GC-0-088 VERSIÓN: 006
---	---------------------------------------	--

27. Sostener durante la vigencia del contrato, el precio establecido en la propuesta económica presentada por la EDU y aprobada por el INDER.

Durante la presente vigencia, la EDU mantuvo las condiciones económicas establecidas en la propuesta presentada y aprobada por el INDER para la ejecución del Contrato Interadministrativo 6700044762 de 2025.

En el período reportado no se realizaron modificaciones al valor del contrato interadministrativo ni se aprobaron ajustes que alteraran el precio inicialmente pactado entre las partes, aun cuando para la Construcción Fase 4 Juan Pablo II se identificaron demoras en el trámite de aprobación ante la Aeronáutica Civil, situación que fue informada oportunamente como riesgo para el cronograma del proyecto.

Lo anterior evidencia que la ejecución contractual continuó dentro del marco presupuestal definido, garantizando la estabilidad de las condiciones económicas acordadas para el desarrollo de los proyectos priorizados.

28. Atender y dar respuesta a las observaciones derivadas del acompañamiento preventivo por parte de los entes de control.

En este periodo no se realizaron actividades para el cumplimiento de este numeral.

29. Realizar todas las gestiones administrativas, financieras, jurídicas, contractuales y técnicas posibles para la entrega de las obras dentro de los plazos establecidos en el numeral 2.2 de los estudios previos y del cronograma de ejecución del proyecto, el cual hace parte integral del presente negocio jurídico.

Durante la presente vigencia, la EDU adelantó las gestiones administrativas, financieras, jurídicas, contractuales y técnicas necesarias para dar cumplimiento al cronograma de ejecución definido para el Contrato Interadministrativo 6700044762 de 2025 y propiciar la entrega oportuna de las obras contempladas en su alcance.

En materia técnica y contractual, se iniciaron las intervenciones correspondientes a la Pista de Atletismo Alfonso Galvis y al mantenimiento de la Fase 3 del Parque Juan Pablo II, mediante recorridos previos, instalación

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

de frentes de trabajo, comités de obra, definición de fechas de inicio y seguimiento permanente al avance de las actividades programadas.

En materia administrativa y financiera, se realizó control a la programación de recursos, coordinación entre los actores vinculados al contrato y seguimiento a los compromisos derivados de cada componente, con el fin de garantizar continuidad en la ejecución.

De igual manera, se adelantaron revisiones técnicas y decisiones operativas orientadas a optimizar cantidades de obra, priorizar actividades, ajustar intervenciones requeridas en campo y atender situaciones identificadas durante la etapa inicial de ejecución.

30. Entregar mensualmente las facturas causadas a los contratistas derivados para realizar la amortización del recurso.

Durante la presente vigencia, la EDU gestionó y presentó la documentación financiera correspondiente a las obligaciones causadas en el marco de los contratos derivados del Contrato Interadministrativo 6700044762 de 2025, con el fin de dar trámite a los pagos y a la correspondiente amortización de los recursos administrados.

En ese sentido, el informe mensual fue acompañado de los anexos financieros que soportan los pagos realizados durante el período, incluyendo la información requerida para la verificación, control y amortización de recursos por parte de la supervisión del contrato, como se muestra a continuación:

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1531 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 -- 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

INFORME DE AMORTIZACIÓN				
No. DE LA FACTURA	SERVICIO	FECHA	VALOR FACTURA	EJECUCION
PT03-9918	EDU - PUESTOS DE TRABAJO CASO 217295	18/02/2026	4.728.089	4.728.088,00
EDU022026001640	SANTIAGO JIMENEZ MORENO - Pago por prestación de servicios Tecnólogo en Obras Civiles - Caso 216594	5/02/2026	570.763	570.763,00
EDU022026001584	LIGIA ROSA GENES HAWKINS - Pago por prestación de servicios Profesionales especialista en vias - Caso 216595	5/02/2026	8.230.325	8.230.325,00
EDU022026001646	DANIEL ESCOBAR BETANCUR - Pago por prestación de servicios Profesionales como apoyo a la coordinación del proyecto - Caso 216550	5/02/2026	5.064.815	5.064.815,00
EDU022026001671	ANIA MARIA RESTREPO CARVAJAL - Pago por prestación de servicios Profesionales como Ingeniera - Caso 216784	6/02/2026	1.076.918	1.076.918,00
EDU022026001628	JUAN MIGUEL PULGARIN RUIZ - Pago por prestación de servicios Profesionales como social - Caso 216548	6/02/2026	6.999.970	6.999.970,00
EDU022026001878	JUAN ESTEBAN ALVAREZ ALFONSO - Pago por prestación de servicios Profesionales como electrico - Caso 216732	6/02/2026	6.999.969	6.999.969,00
EDU022026001968	LUZ ELENA HERNANDEZ ORTEGA - Pago por prestación de servicios como PMB - Caso 216500	9/02/2026	3.482.061	3.482.061,00
EDU022026001573	RUTH VANESSA RIVA GARCIA - Pago por prestación de servicios como SOCIAL Y COMUNICADORA - Caso 216566	9/02/2026	2.692.296	2.692.296,00
EDU022026001892	JUAN MARIO PRADILLA DUARTE - Pago por prestación de servicios como ARQUITECTO - Caso 216948	9/02/2026	8.230.325	8.230.325,00
EDU022026001561	MARIANA MONTOYA ARANGO - Pago por prestación de servicios como social - Caso 216787	9/02/2026	6.999.970	6.999.970,00
EDU022026001442	DANIEL MORENO ARANGO - Pago por prestación de servicios como SST - Caso 216799	9/02/2026	6.999.970	6.999.970,00
EDU022026001678	JORGE ANDRES GALEANO IBARRA - Pago por prestación de servicios como Arquitecto - Caso 216578	6/02/2026	2.423.066	2.423.066,00
8340498	EDU - ARL Riesgo 5 para los contratistas adscritos al contrato	5/06/2026	312.800	312.800,00
TOTAL			64.811.336	64.811.336

Lo anterior permitió mantener actualizado el componente financiero del contrato, garantizando trazabilidad en la ejecución de los recursos y cumplimiento de los procedimientos establecidos para el reconocimiento y pago de las obligaciones contractuales

31. Realizar y hacer entrega al INDER de los informes mensuales, de la gerencia, coordinación y ejecución del proyecto. Estos deberán contener la siguiente documentación (debidamente firmada):
- Documentación del proceso de selección de los contratistas derivados
 - Contratos derivados (consultoría, obra e interventoría)
 - Actas de inicio
 - Modificaciones
 - Pólizas con sus respectivas modificaciones
 - Aprobación de las pólizas por parte de la EDU
 - Relación de correspondencia INDER - EDU
 - Informe mensual de Interventoría de estudios y diseños / obra (Técnico, administrativa, financiera, contable, jurídica, social, ambiental y SST)
 - Actas de pago parcial y final firmadas y en Excel.
 - Memorias de cálculo de cantidades de obra
 - Registro fotográfico de cada una de las actividades realizadas durante el mes
 - Balance presupuestal de los contratos de consultoría y obra mensual

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.indergov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@indergov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GCQ-099
		VERSIÓN: 006

- Comprobantes de pago a contratistas (Orden de pago, factura causadas o egresos)
- Extractos bancarios
- Conciliación y copia de la consignación de los rendimientos financieros, si a ello hubiere lugar

Los informes mensuales serán entregados dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes al vencimiento de cada mes calendario. Deberá entregar toda la información soporte para el INDER.

Presentar informe final consolidado de la gerencia, coordinación y ejecución del proyecto. Los documentos que se deberán adjuntar son los siguientes:

- Entrega de los estudios y diseños aprobados por la interventoría debidamente firmados (informes y planos) y los tramites aprobados por las entidades competentes.
- Informe final de Interventoría (Técnico, administrativa, financiera, contable, jurídica, social, ambiental y SST)
- Acta de recibo definitivo del proyecto firmada por las partes
- Comprobantes de los pagos efectuados a los contratistas contratados para el desarrollo de proyecto
- Balance financiero del proyecto
- Registro fotográfico final de cada una de las actividades realizadas
- Manuales de mantenimiento respectivos (firmados)
- Planos record firmados (si aplica)
- Pólizas actualizadas de los contratistas derivados con el acta de recibo, con la aprobación de la EDU.

La EDU ha entregado el informe mensual de febrero de 2026 cumpliendo todos requerimientos solicitados.

32. Liquidar, o realizar la actividad que haga sus veces, los contratos que suscriba para la ejecución del presente contrato, dentro de los términos señalados por la Ley o por sus estatutos de contratación.

En este periodo no se realizaron actividades para el cumplimiento de este numeral.

33. Realizar el reintegro al INDER de los recursos no ejecutados. Entregar mensualmente los extractos bancarios para el cobro de los rendimientos financieros de las diferentes cuentas abiertas para el manejo de los recursos.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 -- 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GC-D-093
		VERSIÓN: 006

Durante la vigencia se realizó el seguimiento a los rendimientos financieros generados en la cuenta destinada para la administración de los recursos del contrato interadministrativo. De acuerdo con la información financiera consolidada, al 28/02/2026 la cuenta ha generado rendimientos financieros acumulados por valor de \$141.591.604.95, de los cuales \$85.835.660 ya han sido reintegrados al INDER, quedando pendientes por reintegrar los rendimientos del mes de febrero por valor de \$55.755.944,95.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 6700044762 DE 2025

GRAN PARQUE MEDELLÍN

REINTEGRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS CRÉDITO

FECHA	DESCRIPCIÓN	NIT	NOMBRE	N° EGRESO	VALOR
26 de noviembre de 2025	REINTEGRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS CV 44762 SEPTIEMBRE DE 202	800.194.096	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION	250159	\$ 225 083
23 de diciembre de 2025	REINTEGRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS CV 44762 OCTUBRE DE 202	800.194.096	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION	252111	\$ 3 143 625
30 de enero de 2026	REINTEGRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS CV 44762 NOVIEMBRE DE 202	800.194.096	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION	253450	\$ 7 060 726
30 de enero de 2026	REINTEGRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS CV 44762 DICIEMBRE DE 202	800.194.096	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION	253447	\$ 13 633 299
26 de febrero de 2026	REINTEGRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS CV 44762 DICIEMBRE DE 202	800.194.096	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION	254764	\$ 61.782 927
TOTAL					\$ 85.835.660

34. Para la liquidación del contrato interadministrativo, la EDU deberá entregar al INDER, toda la documentación registrada en “*Productos que deben ser entregados por la EDU*”. Adicionalmente, la EDU deberá realizar un cierre de cada uno de los componentes del contrato interadministrativo a la liquidación del contrato interadministrativo.

En este periodo no se realizaron actividades para el cumplimiento de este numeral.

35. Realizar y certificar el cierre de las cuentas abiertas para el manejo de los recursos, previa la cancelación de las obligaciones contraídas con los contratistas, antes del balance previo.

En este periodo no se realizaron actividades para el cumplimiento de este numeral.

36. Ejecutar todas las actividades necesarias para la cabal ejecución del objeto del presente contrato y que sean señaladas por la supervisión.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GCO-093 VERSIÓN: 006
---	---------------------------------------	---

Durante la presente vigencia, la EDU ejecutó las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto del Contrato Interadministrativo 6700044762 de 2025, atendiendo los lineamientos y requerimientos definidos por la supervisión del INDER en el marco del seguimiento contractual.

En desarrollo de lo anterior, se adelantaron acciones técnicas, administrativas, financieras y contractuales orientadas al inicio y avance de las intervenciones en la Pista de Atletismo Alfonso Galvis y en el mantenimiento de la Fase 3 del Parque Juan Pablo II, incluyendo recorridos técnicos, comités de obra, instalación de frentes de trabajo, seguimiento a contratistas, revisión de alcances y coordinación entre los diferentes actores involucrados.

De igual manera, se realizaron actividades de revisión de diseños, ajustes operativos, control documental, seguimiento financiero y atención de situaciones identificadas en campo, con el propósito de garantizar la continuidad de la ejecución y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

37. Exigir a los contratistas, el cumplimiento estricto de las siguientes normas y entregar las certificaciones a las que haya lugar:
- NSR-10
 - Normas de seguridad Industrial

Durante la presente vigencia, la EDU realizó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones normativas a cargo de los contratistas derivados del Contrato Interadministrativo 6700044762 de 2025, en lo relacionado con la aplicación de la normativa técnica y de seguridad exigible para las intervenciones en ejecución.

En materia de seguridad industrial, a través de los recorridos técnicos, comités de obra y actividades de seguimiento en campo, se verificaron condiciones asociadas al cerramiento de áreas intervenidas, delimitación de frentes de trabajo, manejo de materiales, orden y aseo, así como la adopción de medidas preventivas orientadas a reducir riesgos para trabajadores, usuarios y personal vinculado a las obras.

En lo referente a la normativa técnica aplicable, incluyendo los criterios establecidos en la NSR-10 para los componentes que así lo requieran, se

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 -- 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GC-0-088 VERSIÓN: 008
---	--------------------------------	------------------------------------

mantuvo la revisión y coordinación técnica de las actividades constructivas desarrolladas, conforme al alcance de cada intervención y a las especificaciones definidas en los documentos del proyecto.

38. Todas las demás inherentes y necesarias para el cabal cumplimiento del presente contrato.

Durante la presente vigencia, la EDU desarrolló las demás actividades inherentes y necesarias para el cumplimiento integral del objeto del Contrato Interadministrativo 6700044762 de 2025, en concordancia con su alcance, obligaciones y lineamientos establecidos por la entidad contratante.

Estas actividades comprendieron acciones de articulación interinstitucional, coordinación técnica, seguimiento administrativo y financiero, gestión documental, acompañamiento a contratistas, participación en comités de obra y atención de requerimientos surgidos durante el inicio y avance de las intervenciones en la Pista de Atletismo Alfonso Galvis y en el mantenimiento de la Fase 3 del Parque Juan Pablo II.

De igual manera, se adelantaron revisiones técnicas complementarias, ajustes operativos y gestiones necesarias para garantizar la continuidad de los proyectos, la adecuada administración de los recursos y el cumplimiento de los compromisos contractuales adquiridos.

1.2 Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista:

El 17 de abril de 2026, la EDU envió al INDER el informe mensual correspondiente a noviembre de 2025, conforme al numeral 31.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GC-D-093
		VERSIÓN: 006

Gustavo Andrés Ramírez Mejía <gustavo.ramirez@inder.gov.co>
 Para: Carlos Alejandro Monsalve Toral <camilo.vasco@inder.gov.co>, Yoddy Giron Matinez <yoddy.giron@inder.gov.co>, Ayrton Mesa Gutierrez <ayrton.mesa@inder.gov.co>
 CC: Sandra Liliana Sanchez Riestra <sandra.sanchez@inder.gov.co>, Luz Elena Hernandez Ortega <luz.hernandez@inder.gov.co> y 2 más

Reenvió este mensaje el Lun 20/04/2026 11:35.

Remisión INFORME S.C. 447...

Buenas tardes,

Dando cumplimiento a las obligaciones del CI 6700044762 de 2025, enviamos link de acceso a la carpeta que incluye el informe mensual del mes de febrero de 2026, y sus respectivos anexos. Adicional adjuntamos el oficio de remisión que se envió por correo certificado.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o sugerencia.

05 FEBRERO



Gustavo Andrés Ramírez Mejía

Contratista
Subgerencia de Negocios Estratégicos
gustavo.ramirez@inder.gov.co
Línea de atención al ciudadano 300 446 6058

1.3 Porcentaje de ejecución física del contrato: 7.0%

1.4 Reporte parcial de otros aspectos relevantes: NA

1. COMPONENTE GESTIÓN SOCIAL Y COMUNICACIONES

Durante el mes de febrero de 2026, el equipo social del INDER Medellín realizó la verificación de las actividades reportadas por la EDU, en el marco del contrato. Estas acciones fueron revisadas con base en las obligaciones establecidas en los anexos y estudios previos que hacen parte integral del contrato, así como en los lineamientos definidos en el Manual Socioambiental de Obra.

A continuación, se presenta la matriz que da cuenta del proceso de verificación realizado.

Obligaciones Manual de Obra y Estudios Previos	Actividad reportada por EDU	Cumplimiento	Observaciones
--	-----------------------------	--------------	---------------

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 -- 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Diagnóstico y preliminares	Diseño y aplicación de Geo-encuesta. Se realiza por canal telefónica a los usuarios del Gran Parque Medellín. Se resuelven inquietudes de los usuarios de las modalidades deportivas parkour y disk golf. Se les envía al WhatsApp la encuesta para que se contestada.	Cumplido	Es pertinente en los anexos incluir el formato de la encuesta de percepción a usuario y la metodología de aplicación y el número final de encuestados. Y así presentar resultados finales obtenidos. Además, anexar registro que evidencie la comunicación mediante canal telefónico y a través del WhatsApp.
Sostenibilidad y apropiación	Se realizó la estrategia de la campaña de Mi M2, donde se acompaña con todo el tema de Gran Parque Medellín y la socialización del inicio de las obras de la fase 3 como actividad de sostenibilidad La supervisión participó y verifico la realización de actividades que involucraron a la comunidad y que tenían como objetivo fortalecer el sentido de pertenencia con la nueva infraestructura, además de fomentar el compromiso activo de la ciudadanía para garantizar el apoyo, cuidado y duración del proyecto.	Cumplido	Registro fotográfico
Programa de Participación comunitaria	Se realiza al ingreso de la pista del Juan Pablo II, una actividad a manera de reunión de inicio, donde en un carrusel todas las personas que ingresaban a la pista tenían la posibilidad de pasar de mesa en mesa conociendo los diferentes componentes de la obra como: diseño y técnico, SST y ambiental y por último el social, se logró socializar el inicio de la	Cumplido	Registro fotográfico

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	obra y responder sus inquietudes de manera personalizada. Reunión devolución taller de co-creación Agility: Se llevo a cabo dicha reunión, con la comunidad que realiza esta práctica, donde se les da a conocer el diseño final luego de los resultados del taller de co-creación como la nueva ubicación y las características físico-espaciales que tendrá la nueva pista. Se participó y verifíco la realización de actividades que involucraron a la comunidad y que tenían como objetivo fortalecer el sentido de pertenencia con la nueva infraestructura, además de fomentar el compromiso activo de la ciudadanía para garantizar el apoyo, cuidado y duración del proyecto.	Cumplido Cumplido	Registro fotografico es pertinente realizar un nuevo encuentro con el equipo de arquitectos dado que estos profesionales no asistieron al taller. Registro fotográfico.
--	--	---------------------------------	---

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1531 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 -- 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Programa de información y comunicación	Desde la supervisión se realizó la revisión y aprobación de las piezas comunicacionales propuestas por el contratista, las cuales fueron: Volantes, afiches, valla informativa, e-card, boletines, carteleros y circulares.	Cumplido	Evidencia fotográfica
	Grabación de contenido con deportista de BMX para el reinicio de obras de la pista de BMX Mariana Pajón.	Cumplido	Evidencia fotográfica
	Aparición en 13 medios de comunicación y redes sociales.	Cumplido	Cuadro de informe
	Elaboración de piezas publicitarias	Cumplido	Evidencia fotográfica.
Supervisión y seguimiento a la implementación de los programas de la Guía del Manejo Socio ambiental.	Se reportan las actas proyectadas de vecindad con el mismo número de actas pendientes para este periodo.	Cumplido	Pendiente de presentación de la información.
	Se realizó reunión con los profesionales sociales de obra e interventoría de fase 3, con el fin de abordar como se va a manejar todo el componente social para dicha intervención, se hace una capacitación del diligenciamiento de formatos, se establecen fechas para la entrega del	Cumplido	Cuadro de reporte

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

informe mensual, las listas de chequeo y la empleabilidad.		
Programa de información y comunicación elaboran diseño de piezas publicitarias (Diseño de e-card, volantes, vallas, boletines, afiche con información de inicio de obra de fase 3) y para la implementación de encuestas de percepción ciudadana tanto en territorio como de manera digital.	Cumplido	Evidencia fotográfica
Se revisó y verificó la atención de 1 PQRS, La solicitud de baños públicos y se está en proceso de atención	Cumplido	Se presenta reporte dentro del informe de la atención de la PQRS. Se queda atento al cierre de esta.
Registro fotográfico de la reunión de inicio de obra de fase 3, donde se contó con la visita del alcalde y comunidad usuaria del parque.	Cumplido	Evidencia fotográfica.
Se hizo una reunión con los profesionales sociales de obra e interventoría de fase 3, con el fin de abordar como se va a manejar todo el componente social para dicha intervención, se hace una capacitación del diligenciamiento de formatos, se establecen fechas para la entrega del	Cumplido	Se menciona dentro del informe

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 -- 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

informe mensual, las listas de chequeo y la empleabilidad. Se acompañó los comités de obra semanalmente, donde se hace seguimiento a las actividades realizadas a la fecha desde el componente social, al porcentaje de empleabilidad de mano de obra no calificada, y se resuelven temas puntuales en cuanto a la implementación de la Guía de Manejo Socio Ambiental	Cumplido	Se menciona dentro del informe.
--	----------	---------------------------------

Las actividades ejecutadas por los profesionales de la EDU en el ámbito de la gestión social fueron consignadas en el informe con evidencias fotográficas y cuadros ilustrativos. No obstante, no se anexaron algunos documentos adicionales de soporte.

2. INFORME AMBIENTAL:

Para el mes de febrero, se hizo la verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas en el contrato, tal como se describe en la siguiente tabla:

OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
	SI	NO	N/A	
1.La EDU, deberá exigir a los contratistas de los mantenimientos, el cumplimiento estricto del Decreto 1382 de 2014 "Por el cual se acoge la guía de manejo socio ambiental para la construcción de obras de infraestructura pública en el Municipio de Medellín", por lo tanto, deberán entregar al inicio de las obras el Plan	x			La EDU solicitó el PASAO, para la ejecución del contrato de mantenimiento de la Pista de Atletismo Alfonso Galvis y de mantenimiento y adecuación del Parque Juan Pablo II.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GCO-093 VERSIÓN: 006
---	---------------------------------------	-----------------------------------

de Acción Socio ambiental en Obra- PASAO junto con los anexos, el cual deberá ser aprobado por la interventoría y la EDU, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Supervisión de la entidad.			
2. El Plan de Acción Socio ambiental en Obra - PASAO es de estricto cumplimiento por parte del contratista de obra, por lo cual, deberá presentar informes de avance para la aprobación de la interventoría y la EDU. Los informes se deberán entregar de manera mensual junto con los anexos (certificaciones exigidas), siguiendo los procedimientos establecidos por la EDU.		x	Para el periodo de reporte, no se presentó informes mensuales, debido a que las obras se encontraban en actividades preliminares como instalación de cerramiento y zonas de acopio entre otros.
3. Hacer seguimiento al presupuesto ambiental de obra de manera mensual en cumplimiento a los programas definidos.		x	Para el periodo del informe no se presentó actas de cobro de inversión ambiental.
4. La EDU, deberá exigir al contratista de obra el cumplimiento de la Resolución 472 del 2017, en lo referente a la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición – RCD, para lo cual el contratista deberá: • Establecer estratégicamente sitios de almacenamiento temporal de RCD debidamente señalizados en la obra, el cual deberá cumplir con las especificaciones técnicas indicadas en la Resolución 472 del 2017. • Certificado de disposición final de los RCD a un gestor autorizado por la Autoridad Ambiental competente, el cual se deberá entregar junto con los informes de avance del PASAO.		x	Durante el periodo no se hizo entrega de RCD. Se realizó actividades de demolición, pero el material fue acopiado de manera temporal mientras se contaba con la cantidad suficiente para la entrega a gestores autorizados.
5. La EDU, deberá exigir al contratista de obra el Certificado de Mantenimiento y Disposición Final de residuos líquidos de baños portátiles, el cual se deberá anexar en los informes de avance del PASAO		x	Durante el periodo de reporte, se hizo uso de las unidades sanitarias disponibles en los escenarios deportivos en mantenimiento.
6. La EDU, deberá exigir al contratista de obra, dar cumplimiento al Artículo 2 y 7 de la Ley 1968 de 2019, por lo tanto, no deberá utilizar insumos para las obras que contengan asbesto, para lo cual deberá entregar las fichas técnicas de los insumos utilizados en obras y una certificación en la que conste que los insumos utilizados son libres de asbesto.		x	Este certificado y fichas técnicas se anexarán en los próximos informes ambientales.
7. La EDU, deberá exigir al contratista de obra, dar cumplimiento al Decreto 1076 del 2015 artículo 2.2.6.1.1.1 y siguientes en lo relacionado a residuos peligrosos, para lo cual el contratista deberá entregar: • Certificado de disposición final de RESPEL, almacenamiento, aprovechamiento o tratamiento por un gestor autorizado (licencia		x	No se generó RESPEL durante las actividades de obra ejecutadas.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 -- 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GC-0-093 VERSIÓN: 006
---	---------------------------------------	--

ambiental vigente), el cual se deberá entregar en los informes de avance del PASAO.

3. COMPONENTE SISTEMA DE GESTION DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

ÁREA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
SST	Soportes pago seguridad Social (ARL, EPS, AFP, CCF): AFP, CCF): Se realizó especial énfasis en la correcta gestión y entrega de los documentos asociados a la liquidación del personal, resaltando la necesidad de contar con soportes completos, verificables y acordes a la normativa vigente en materia laboral y de Seguridad Social. El personal actual se encuentra con sus soportes al día.
	Registro de capacitaciones, inducciones y pausas activas: Durante el periodo se realizaron jornadas de socialización de lineamientos de SST dirigidas a los profesionales del área de la interventoría y del contratista (09 de febrero). Además, se verificó el uso de elementos de protección personal y se dio acompañamiento del personal SST en campo para orientar las actividades.
	Registro de ausentismo por accidente de trabajo: Durante el periodo en mención no se registraron notas de ausentismo por accidente
	Registro fotográfico de señalización: Se ejecutó la señalización básica de las áreas intervenidas y se instalaron cerramientos (como tela verde) para el control de acceso a las zonas de obra.
	Registro de entrega e inspección de EPP: Se llevó a cabo la verificación continua del uso de los elementos de protección personal (EPP) por parte de los trabajadores en los frentes de obra.
	Registro Matriz de Identificación de peligros: Se realizó la identificación de riesgos específicos asociados a las actividades de demolición de kioscos, bancas y remoción de pavimentos realizadas durante el mes.
	Registro de inspecciones de seguridad: Se realizaron recorridos técnicos de verificación en sitio y acompañamiento constante del personal de SST en campo para controlar el ingreso de personal autorizado y las condiciones de seguridad.
	Registro de emergencias, con sus respectivos anexos: Las actividades estuvieron enfocadas en la prevención, incluyendo la localización de puntos críticos como zonas de inundación y deterioro de infraestructura para prevenir incidentes.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	Registro Furat, investigación de AT, lección aprendida y socialización: Durante los comités de obra (10, 17 y 24 de febrero) se realizó el seguimiento a la gestión documental y a la implementación de medidas de prevención para garantizar condiciones seguras (sin reportes por accidentes cero)
	Registro Tareas de alto riesgo, con sus respectivos anexos: Se definieron los lineamientos técnicos para el manejo documental de las actividades y se exigió la entrega del Plan de Adaptación de la Guía de Manejo Ambiental, Social y de SST (PASAO) antes del inicio de las labores críticas.
	Registro Productos químicos, con sus respectivos anexos: El componente ambiental realizó el manejo y clasificación de materiales, incluyendo la disposición de escombros (RCD) en sitios autorizados y la protección de zonas verdes y el SST se encargó del etiquetado de los elementos químicos

4. INFORME ADMINISTRATIVO

Desarrollar cada uno de los ítems que a continuación se enuncian y si no aplica, relacionar lo enunciado en el literal en forma negativa.

- a) Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Revisor Fiscal o Representante Legal)
02/febrero / 2026	El Gerente general y La Contadora (E) certifican: Que en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO –EDU con NIT 800.223.337-6, ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud –EPS-,	EMIRO CARLOS VALDEZ LÓPEZ Gerente General LEIDY JOHANA RUA MONTOYA Contadora TP 232980- T

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1531 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 -- 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GC-D-093 VERSIÓN: 006
---	---------------------------------------	------------------------------------

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Revisor Fiscal o Representante Legal)
	Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales –ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-.	

- b) Informe de la gestión realizada para para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación: El contrato no es objeto de marcación de bienes.... por parte del almacén por tratarse de un contrato interadministrativo para el manejo y ejecución de recursos.
- c) Informe de las modificaciones realizadas al contrato: No se realizó ninguna modificación durante este periodo de ejecución.
- d) Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión:

Supervisor	Fechas de designación y/o redesignación	Período de cobertura
Carlos Alejandro Monsalve Toro	11-10-2024	Durante la ejecución del contrato

- e) Informe de la materialización de riesgos y su mitigación: A la fecha no se ha materializado ningún riesgo en la ejecución del contrato, por lo tanto, no se han afectado las garantías constituidas.

5. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

En la cláusula octava del contrato se establece que la FORMA DE PAGO para del presente contrato se pagará así:

RECURSOS A ADMINISTRAR

El INDER, desembolsará a la EDU los recursos a administrar por CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M/L (\$187.576.590.870), valor que comprende el cien por ciento (100%) de los recursos a administrar, el cien por ciento (100%) del gravamen a los movimientos financieros, el cien por ciento (100%) del gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros y el

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GC D-093 VERSIÓN: 006
---	---------------------------------------	--

100% de la estampilla pro justicia familiar durante las vigencias 2025, 2026 y 2027, como se muestra a continuación:

DESEMBOLSO RECURSOS A ADMINISTRAR		
VIGENCIA (Año)	VALOR DESEMBOLSAR	A
2025	\$39.602.297.678	
2026	\$101.036.637.103	
2027	\$46.937.656.069	
VALOR TOTAL DE LOS DESEMBOLSOS		\$187.576.590.870

HONORARIOS

El INDER, pagará a la Empresa de Desarrollo Urbano - EDU por concepto de honorarios incluido el IVA la suma de DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$17.423.482.299), correspondientes al 8,00% sobre los recursos realmente ejecutados en cumplimiento del objeto contractual (con el respectivo porcentaje del IVA del 19%). Los cuáles serán pagados a la EDU de la siguiente manera:

VIGENCIA 2025

Un primer pago del veinte por ciento (20%) del valor total de los honorarios más IVA, equivalente a TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$3.484.696.460) INCLUIDO IVA, previa presentación de la respectiva factura y una vez suscrita el acta de inicio del contrato interadministrativo y con la entrega del Plan Gerencial de trabajo, que comprende el alcance (EDT), el cronograma de trabajo (líneas de tiempo y GANTT) y plan operacional de inversión POI y Curva S.

Para las vigencias 2026 y 2027, el CERTIFICADO DE VIABILIDAD PRESUPUESTAL N°024 DE 2025, amparado bajo el Acuerdo Número 037 de 2025 del Concejo de Medellín, el cual autorizó al Alcalde de Medellín para comprometer vigencias futuras ordinarias para el para el proyecto de inversión del Instituto de Deportes y Recreación de Medellín INDER por valor total de CIENTO SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TRECE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS M.L (\$161.913.142.719), discriminados de la siguiente manera:

DENOMINACIÓN / NOMBRE PROYECTO		Generación y Mejoramiento de Escenarios Deportivos
CODIGO PROYECTO		240080
VIGENCIA FUTURA	2026	\$ 110.615.510.992
VIGENCIA FUTURA	2027	\$ 51.297.631.727
TOTAL VF SOLICITADA		\$ 161.913.142.719

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1531 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 -- 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GC-D-033
		VERSIÓN: 006

a. Relación de la Imputación del gasto:

VIGENCIA 2025

Fondos	Centro Gestor	Posición presupuestal	Proyecto	CDP
911000225	905924008001	2320202008	9240080	1160013756
911000225	905924008001	23201010010211	9240080	1160013756
911000225	905924008001	23201010010211	9240080	1160014483
911022625	905924008001	23201010010211	9240080	1160014483

VIGENCIA 2026

Fondos	Centro Gestor	Posición presupuestal	Proyecto	CDP
911000226	905924008001	23201010010211	9240080	1160015021

b. Relación de los pagos y desembolsos realizados de forma acumulativa y porcentual.

Registro presupuestal	Valor	Fecha Acta de recibo de pago	No. Acta de recibo de pago	Saldo Pagado	Saldo Pendiente	Porcentaje de Ejecución
7000001354	\$205.000.073.169		Valor total contrato	\$0	\$205.000.073.169	0%
7000001354	\$43.086.994.138		Valor contrato vigencia 2025	\$0	\$43.086.994.138	0%
7000001354	\$16.800.000.000	30/09/2025	6700044762-001-2025	\$16.800.000.000	\$188.200.073.169	8.20%
7000001354	\$9.715.303.540	30/09/2025	6700044762-002-2025	\$26.515.303.540	\$178.484.769.629	12.93%
7000001354	\$3.484.696.460	9/12/2025	6700044762-003-2025	\$30.000.000.000	\$175.000.073.169	14.63%
7000001354	\$13.086.994.138	10/12/2025	6700044762-004-2025	\$43.086.994.138	\$161.913.079.031	21.02%
7000001436	\$110.615.510.992		Valor contrato vigencia 2026	\$43.086.994.138	\$161.913.079.031	21.02%
7000001436	\$2.273.878.085	19/02/2025	6700044762-005-2026	\$45.360.872.223	\$159.639.200.946	22.13%

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GC D-093
		VERSIÓN: 006

c. Resumen parcial de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$205.000.073.169
Adiciones	N/A
Total, valor del contrato más adiciones	\$205.000.073.169
Pagos realizados	\$45.360.872.223
Pagos autorizados con este informe	\$0
Porcentaje de ejecución parcial financiera	22.13%%

d. Relación de recursos pagados entregados en administración:

Registro presupuestal	Fuente de Financiación	Valor desembolsado de R.A	Valor acumulado desembolsado R.A	Porcentaje acumulado desembolsado R.A
7000001354	Rec Crédito	\$39.602.297.678	\$39.602.297.678	19.32%

e. Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración

Registro presupuestal	Fuente de Financiación	Valor desembolsado de Honorarios	Valor acumulado desembolsado Honorarios	Porcentaje acumulado desembolsado Honorarios
7000001354	Rec Crédito	\$2.866.987.145	\$2.866.987.145	1.40%
7000001354	Superavit	\$617.709.315	\$3.484.696.460	1.70%
7000001486	Rec Crédito	\$2.273.878.085	\$2.273.878.085	2.81%

f. Relación de las amortizaciones por anticipos de acuerdo con el plan de inversión de anticipos y facturación

Valor amortizaciones realizadas en el periodo (Anticipos)	\$0
Porcentaje de la amortización realizada en el periodo	0%

g. Relación de los pagos anticipados:

Relación de los informes de ejecución de recursos:

Número informe	Fecha del informe	Valor amortizado	Amortización GMF	Amortización Estampilla
1	9/12/2025	\$15.696.037.200	\$62.785.181	\$530.306.071

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GC-0-093
		VERSIÓN: 008

2	19/02/2026	\$8.189.236.800	\$1.715.430	\$261.739.883
Total		\$23.885.274.000	\$64.500.611	\$792.045.954

Relación de los informes de rendimientos financieros:

Periodo de pago	Tipo de Recurso	Cuenta de cobro	Valor	Comprobante de ingreso	Fecha del comprobante de ingreso
Septiembre/25	R. Ordinarios	2300005444	\$225.083	1800005047	26/11/2025
Octubre/25	R. Ordinarios	2300005570	\$3.143.625	1800005166	24/12/2025
Noviembre/25	R. Ordinarios	2300005733	\$7.050.726	1800005224	30/01/2026
Diciembre/25	R. Ordinarios	2300005734	\$13.633.298	1800005226	30/01/2026
Enero/26	R. Ordinarios	2300005871	\$61.782.927	1800005354	27/02/2026
Febrero/26	R. Ordinarios	2300006169	\$55.755.944		

h. Resumen de la ejecución de los recursos entregados en administración y las diferentes acciones financieras y contables:

i.

(+) Valor total pagado de recursos entregados en administración (Incluir inicial más adiciones solo del recurso a administrar)	\$39.432.280.645
(+) Gravamen Movimientos Financieros (del contrato inicial más adiciones y que estén desembolsados y/o pagados)	\$154.560.939
(+) Gravamen Movimientos Financieros (del contrato inicial más adiciones y que estén desembolsados y/o pagados)	\$15.456.094
(+) Valor de Honorarios por recursos entregados en administración (Solo en caso de ser desembolsados y/o pagados como recurso a administrar incluyendo IVA)	\$3.484.696.460
(=) Total Recurso pagado en Administración	\$43.086.994.138
(-) Amortización de recursos entregados en administración (Relacionar Total amortizaciones incluyendo gravamen correspondiente)	\$24.741.820.565
(-) Amortización de honorarios (Siempre y cuando sean parte del recurso entregado en administración)	\$3.484.696.460
(=) Saldo del recurso a administrar	\$14.860.477.113

k. Resumen de la ejecución total del contrato:

Valor inicial de los recursos entregados en administración	\$39.432.280.645
--	------------------

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-GC 0-093

VERSIÓN: 006

Gravamen Movimientos Financieros	\$154.560.939
Gravamen Movimientos Financieros de los rendimientos	\$15.456.094
Valor inicial Honorarios por recursos entregados en administración	\$2.928.316.353
IVA honorarios	\$556.380.107
Valor total adiciones	\$0
Valor Total del Contrato	\$205.000.073.169
Pagos realizados por recursos entregados en administración	\$39.602.297.678
Pagos realizados por honorarios (Relacionar acumulado numeral e)	\$5.758.574.545
Porcentaje de ejecución financiera (Valor total contrato / Pagos realizados)	22.13%

6. INFORME JURÍDICO:

- Requerimientos y derecho de contradicción en el periodo: Durante la ejecución en el presente periodo no se han realizado requerimientos por parte del supervisor por posibles incumplimientos de las obligaciones contractuales por parte del contratista.*
- El debido proceso sancionatorio y derecho de contradicción: Durante la ejecución parcial del contrato no se han presentado reclamaciones, ni controversias contractuales.*
- Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento: No ha sido necesario iniciar proceso de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento*
- Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones: Se verificó el estado de estas y las mismas están OK, la mismas se constituyeron sobre el valor de los honorarios que es el siguiente, en vigencia 2026 se ampliaron.*

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 -- 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-GC 0-093

VERSIÓN: 005

La garantía aquí aprobada es sobre el valor de los honorarios del contrato, es decir: DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$17.423.482.299), correspondientes al 8,00% sobre los recursos realmente ejecutados en cumplimiento del objeto contractual.

RIESGOS AMPARADOS	Vr. Asegurado	Vigencia	
		De	Hasta
1. CUMPLIMIENTO (10%)	1,742,348,229.90	24/09/25	24/02/2028
2. PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. (5%)	871,174,114.95	24/09/25	24/09/2030
3. CALIDAD DEL SERVICIO (10%)	1,742,348,229.90	24/09/25	24/02/2028

- COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
- ASEGURADO Y BENEFICIARIO: INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN - INDER

Una vez revisada, se concluye que la garantía fue constituida en pólizas expedidas por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia y que se encuentran ajustadas a la Ley, por lo tanto, se APRUEBA LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO. EN LA PRESENTE APROBACIÓN SE INFORMÓ A LA ASEGURADORA DE LA MODIFICACIÓN QUE SE REALIZÓ CON RELACIÓN A LA FORMA DE PAGO DE LOS HONORARIOS.

CARLOS ALEJANDRO MONSALVE TORO
Supervisor

Elaboró: Alvaro Mejia Gutierrez Apoyo técnico Claudia Rocio Salamanca Oscar Hincapié Apoyo técnico Camilo Vasco Jimenez Apoyo técnico Flavio Alexander Ramirez	Elaboró: <i>Paula Cetina</i> Paula Andrea Cetina Posada Apoyo financiero	Elaboró: <i>Mateo Cárdenas</i> Mateo Velásquez Cárdenas Apoyo jurídico
--	---	---

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.